



DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXLIII TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

MARTES 25 DE MAYO DEL 2021. NUM. 35,609

Sección A

<u>Dirección de Niñez</u> <u>Adolescencia y Familia</u> <u>DINAF</u>

ACUERDO No. 353-2021

LA DIRECCIÓN DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA (DINAF)

CONSIDERANDO: Que nuestro marco legal vigente expresamente determina que los actos administrativos adoptarán la forma de Decretos, Acuerdos, Resoluciones o Providencias.

CONSIDERANDO: Que de conformidad al Artículo 7 del Decreto Ejecutivo PCM-27-2014 de fecha 6 de junio del 2014, la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF), será coordinada por una persona que asuma la función de Directora Ejecutiva o Director Ejecutivo.

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF), es un Ente Desconcentrado, adscrito a la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo e Inclusión Social, con independencia técnica,

SUMARIO

Sección A Decretos y Acuerdos

DIRECCIÓN DE NIÑEZ ADOLESCENCIA Y FAMILIA DINAF

Acuerdos Nos. 353-2021, 354-2021

A. 1 - 4

Sección B
Avisos Legales
Desprendible para su comodidad

B. 1 - 28

funcional y administrativa para el mejor cumplimiento de sus fines.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo No. 64-2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta, el 13 de febrero del 2015 y su reforma mediante Acuerdos Nos. 585-2015, y 62-2017, publicados en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de noviembre del 2015 y 9 de septiembre del 2017, respectivamente, la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF) ejercerá su competencia a través de las Oficinas Regionales.

CONSIDERANDO: Que la delegación de funciones se ha concebido con el propósito de hacer ágil la toma de

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 25 DE MAYO DEL 2021 No. 35,609 La Gaceta

decisiones y favorecer la tramitación de las peticiones de las personas interesadas.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 4, párrafo segundo de la Ley de Procedimiento Administrativo, establece que el superior podrá delegar el ejercicio de sus funciones para asuntos concretos, siempre que la competencia sea atribuida genéricamente al ramo de la Administración de que forman parte el superior y el inferior.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo No. 332-2020, de fecha 04 de mayo del año 2021, se delegó en la Abogada TERESA MARÍA GODOY ROMERO, como Jefa Interina de la Coordinación de Oficinas Regionales, a partir del miércoles 05 de mayo al viernes 21 de mayo del 2021.

CONSIDERANDO: Que mediante Memorándum RRHH-218-2021 de fecha 18 de mayo de 2021, la Jefatura de Recursos Humanos, solicita a Secretaría General la ampliación de la vigencia del Acuerdo de Delegación otorgado a favor de la Abogada TERESA MARÍA GODOY ROMERO, como Jefa Interina de la Coordinación de Oficinas Regionales.

CONSIDERANDO: Que, con el objeto de no paralizar el normal funcionamiento de los diferentes trámites administrativos, es necesario delegar las funciones en la Jefatura antes mencionada.

POR TANTO:

En aplicación de los Artículos 36, numerales 8) y 19), 116, 118 numeral 1) y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 3, 4, 5, 22, 24, 25, 26, 27 y 30 de la Ley de

Procedimiento Administrativo; Decreto Ejecutivo PCM 27-2014 del 04 de junio del 2014; 4 y 5 del Acuerdo No. 64-2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 13 de febrero del 2015 y su reforma mediante Acuerdos Nos. 585-2015 y 62-2017, publicados en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de noviembre del 2015 y 9 de septiembre del 2017, respectivamente.

ACUERDA:

PRIMERO: AMPLIAR el período de delegación concedido el 05 al 21 de mayo del año 2021, hasta el 03 de junio del 2021, a la Abogada TERESA MARÍA GODOY ROMERO, como Jefa Interina de la Coordinación de Oficinas Regionales.

SEGUNDO: La Abogada TERESA MARÍA GODOY

ROMERO, será responsable por el ejercicio de la facultad de la firma que le ha sido delegada por dicho período.



DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

> ABOG. THELMA LETICIA NEDA Gerente General

JORGE ALBERTO RICO SALINAS Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS E.N.A.G.

Colonia Miraflores
Teléfono/Fax: Gerencia 2230-2520, 2230-1821
Administración: 2230-3026

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

Sección A Acuerdos y Leyes

La Gaceta

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 25 DE MAYO DEL 2021

No. 35,609

TERCERO:

Comunicar formalmente a la Abogada

TERESA MARÍA GODOY ROMERO,

el contenido y alcance del presente

Acuerdo.

CUARTO:

El presente Acuerdo es de ejecución inmediata y deberá publicarse en el Diario Oficial La Gaceta.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los dieciocho (18) días del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

LOLIS MARÍA SALAS MONTES

Directora Ejecutiva

AMIRA MARTÍNEZ MOLINA

Secretaria General

<u>Dirección de Niñez</u> <u>Adolescencia y Familia</u> <u>DINAF</u>

ACUERDO No. 354-2021

LA DIRECCIÓN DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA (DINAF)

CONSIDERANDO: Que nuestro marco legal vigente expresamente determina que los actos administrativos adoptarán la forma de Decretos, Acuerdos, Resoluciones o Providencias.

CONSIDERANDO: Que de conformidad al Artículo 7 del Decreto Ejecutivo PCM-27-2014 de fecha 6 de junio del 2014, la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF), será coordinada por el Director(a) Ejecutivo(a).

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF), es un Ente Desconcentrado, adscrito a la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo e Inclusión Social, con independencia técnica, funcional y administrativa para el mejor cumplimiento de sus fines.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo No. 64-2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta, el 13 de febrero del 2015, y su reforma mediante Acuerdos Nos. 585-2015, y 62-2017, publicados en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de noviembre del 2015 y 9 de septiembre del 2017, respectivamente, la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF) ejercerá su competencia a través de las Oficinas Regionales.

No. 35,609 La Gaceta

CONSIDERANDO: Que la delegación de funciones se ha concebido con el propósito de hacer ágil la toma de decisiones y favorecer la tramitación de las peticiones de las personas interesadas.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 4, párrafo segundo de la Ley de Procedimiento Administrativo, establece que el superior podrá delegar el ejercicio de sus funciones para asuntos concretos, siempre que la competencia sea atribuida genéricamente al ramo de la Administración de que forman parte el superior y el inferior.

CONSIDERANDO: Que mediante Memorándum DINAF-COR-No.053-2021, la Coordinación de Oficinas Regionales, solicita a Secretaría General, la delegación a favor del Abogado NUMAN HERALDO ROMERO MAYES, Oficial Jurídico como Coordinador de Servicios Legales Interino de la Oficina Regional Norte, a partir del 19 al 29 de mayo del año 2021.

CONSIDERANDO: Que, con el objeto de no paralizar el normal funcionamiento de los diferentes trámites administrativos de la Oficina Regional Norte, es necesario delegar las funciones de la Coordinación antes mencionada.

POR TANTO:

En aplicación de los Artículos 36, numerales 8) y 19), 116, 118 numeral 1) y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 3, 4, 5, 22, 24, 25, 26, 27 y 30 de la Ley de Procedimiento Administrativo; Decreto Ejecutivo PCM 27-2014 del 04 de junio del 2014; 4 y 5 del Acuerdo No. 64-2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 13 de febrero del 2015 y su reforma mediante Acuerdos Nos. 585-2015, y 62-2017, publicados en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de noviembre del 2015 y 9 de septiembre del 2017, respectivamente.

ACUERDA:

PRIMERO: Delegar en el Abogado NUMAN HERALDO ROMERO MAYES, Oficial Jurídico como

Coordinador de Servicios Legales Interino de la Oficina Regional Norte, durante el período comprendido del diecinueve (19) al veintinueve (29) de mayo del año dos mil veintiuno (2021).

SEGUNDO:

El Abogado NUMAN HERALDO ROMERO MAYES, será responsable por el ejercicio de la facultad de la firma que le ha sido delegada por dicho período.

TERCERO: Comunicar formalmente Abogado NUMAN HERALDO ROMERO MAYES, el contenido y alcance del presente Acuerdo.

CUARTO:

El presente Acuerdo es de ejecución inmediata y deberá publicarse en el Diario Oficial La Gaceta.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los diecinueve (19) días del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

LOLIS MARÍA SALAS MONTES Directora Ejecutiva

AMIRA MARTÍNEZ MOLINA Secretaria General

La Gaceta

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 25 DE MAYO DEL 2021

No. 35,609

Sección "B"

INSTITUTO DE LA PROPIEDAD

CERTIFICACIÓN

El infrascrito, Registrador del Departamento Legal de Propiedad Intelectual CERTIFICA la Resolución No.2021/27 de fecha 23 de febrero del 2021, la que en su parte contundente dice: RESOLUCION No.2021/27 DIRECCION GENERAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL OFICINA DE **REGISTRO** DE PROPIEDAD INDUSTRIAL.-**DEPARTAMENTO LEGAL.-** Tegucigalpa, M.D.C., 23 de febrero de 2021: VISTA: Para resolver la Solicitud de Cancelación por no uso No.52723-19 presentada en fecha 26 de Diciembre del 2019, por el Abogado LEONARDO CASCO FORTÍN en su condición de Apoderado Legal de la sociedad mercantil denominada BAYER CONSUMER CAREA G. Contra el registro número 139077 de la marca de fábrica denominada CLARITIN Clase Internacional 20., propiedad de la Sociedad Mercantil denominada CANNON PILLOWS, S.A. RESULTA PRIMERO RESULTA SEGUNDO.... RESULTA TERCERO.... RESULTA QUINTO.... CUARTO.... RESULTA RESULTA SEXTO.... RESULTA SEPTIMO.... CONSIDERANDO PRIMERO.... **CONSIDERANDO** SEGUNDO.... CONSIDERANDO TERCERO.... CONSIDERANDO CUARTO.... CONSIDERANDO QUINTO.... POR TANTO.... RESUELVE: PRIMERO: Declarar CON LUGAR la Solicitud de Cancelación por no uso No.52723-19 de fecha 26 de diciembre del 2019 presentada por el Abogado LEONARDO CASCO FORTN, en su condición de Apoderado Legal de la Sociedad Mercantil denominada BAYER CONSUMER CARE AG. Contra el registro No. 139077 de la marca de fábrica denominada CLARITIN clase internacional 20. En virtud que el fin de registrar una marca es para ponerla en el comercio y que los consumidores adquieran los productos o servicios que se comercialicen bajo el nombre de la marca registrada la que conlleva las características de calidad y prestigio del titular de la marca registrada y al no haber presentado el titular de la marca registrada CLARITIN ningún medio probatorio referente al uso y la comercialización de los productos baja la marca

CLARITIN, esta Oficina de registro considera que la sociedad mercantil CANNON PILLOWS, S.A. No está usando en Honduras la marca CLARITIN y el hecho que CANNON PILLOWS, S.A. haya registrado la marca CLARITIN para comercializar únicamente ALMOHADAS, no demostró el uso y la comercialización de almohadas bajo la marca CLARITIN en Honduras y el presenta caso es una solicitud de cancelación por no uso de una marca y no un caso de similitud. Por lo tanto téngase cancelado por no uso el registro No. 139077 correspondiente a la marca de fábrica CLARITIN clase internacional 20. Propiedad de la sociedad mercantil CANNON PILLOWS, S.A. SEGUNDO: Previo a extender la certificación correspondiente de la presente Resolución el/los interesados deberán cancelar la tasa correspondiente. TERCERO: Una vez firme la presente resolución, mándese a publicar, por cuenta del interesado en el Diario Oficial La Gaceta y en un Diario de mayor circulación del país y pagar la tasa correspondiente cumplidos estos requisitos hacer las anotaciones marginales respectivas en el libro de registro y en la base de datos correspondiente. La presente Resolución no pone fin a la vía Administrativa, cabe contra la misma sin perjuicio el Recurso de Reposición que deberá presentarse ante el órgano que dictó la Resolución, dentro de los diez días hábiles siguientes de notificada la presente Resolución, el Recurso de Apelación que deberá interponerse ante la Superintendencia de Recursos del Instituto de la Propiedad, en el plazo de tres días hábiles siguientes de la notificación del Recurso de Reposición.- NOTIFÍQUESE. FIRMA Y SELLA ABOGADO MANUEL ANTONIO RODRIGUEZ RIVERA, REGISTRADOR ADJUNTO DEL DEPARTAMENTO LEGAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL.

Tegucigalpa, M.D.C., 18 de mayo de 2021.

ABOGADO MANUEL ANTONIO RODRIGUEZ RIVERA REGISTRADOR ADJUNTO DEL DEPARTAMENTO LEGAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

25 M. 2021.

No. 35,609

La Gaceta

Poder Judicial Honduras

JUZGADO DE LETRAS DE LO CONTENCIOSO **ADMINISTRATIVO**

AVISO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, con sede en la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, en aplicación al artículo cincuenta (50) de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, a los interesados y para los efectos legales correspondientes; HACE SABER: Que en fecha diecinueve de febrero del año dos mil veintiuno, el Abogado Jorge Ricardo Brizuela Pavón, actuando en su condición de apoderado judicial de la Sociedad Mercantil Compañía Agropecuaria El Porvenir, S.A. DE C.V. (AGROPOR), interpuso demanda contra la Municipalidad de El Porvenir, departamento de Atlántida; dicha demanda se encuentra registrada bajo el número No. 19-2021, en este despacho y tiene como finalidad que se declare la ilegalidad y la nulidad parcial de un acto administrativo de carácter general contenido en el artículo 111, 118, 226, 236, 237, 238, 240, 241 y 248 del Plan de Arbitrios del año 2021, emitido por la Corporación Municipal de el Porvenir, departamento de Atlántida. La nulidad pues dicho acto administrativo adolece de vicios de nulidad y de anulabilidad tales como: el exceso y desviación de poder. Asimismo, solicita que se reconozca una situación jurídica individualizada. Se adopten las medidas necesarias para su restablecimiento. Se deje sin valor y efecto.- La suspensión del acto impugnado.

San Pedro Sula, Cortés, 17 de mayo del año 2021.

Licenciado Juan Antonio Madrid Guzmán Secretario General

25 M. 2021.

Poder Judicial Honduras

JUZGADO DE LETRAS DE LO CONTENCIOSO **ADMINISTRATIVO**

AVISO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, con sede en la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, en aplicación al artículo (50) de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, a los interesados y para los efectos legales correspondientes; HACE SABER: que en diecinueve de febrero del año dos mil veintiuno, el Abogado JUAN CARLOS ELVIR GARCIA, actuando en su condición de apoderado judicial de la sociedad mercantil ESTANDAR FRUIT DE HONDURAS, S.A. interpuso demanda contra LA MUNICIPALIDAD DE OLANCHITO, DEPARTAMENTO DE YORO, representada legalmente por el señor Alcalde Municipal TOMAS PONCE, dicha demanda en MATERIA ORDINARIA que se encuentra registrada bajo

el número No. 21-2021 con correlativo NO. 0501-2021-00021-LAO tiene como finalidad se declare la ilegalidad y la nulidad parcial de un acto administrativo de carácter general contenido en el Articulo 110 del Plan de Arbitrios del año 2021, emitido por la Corporación Municipal de Olanchito, departamento de Yoro. La nulidad pues dicho acto administrativo adolece de vicios de nulidad y de anulabilidad tales como: el exceso y desviación de poder.- Asimismo, solicita el reconocimiento que se reconozca una situación jurídica individualizada. Se adopten las medidas necesarias para su restablecimiento. Se dejen sin valor y efecto el ilegal cobro de la tasa ambiental que impone el artículo 110 del acto impugnado.- Suspensión del acto impugnado.

SAN PEDRO SULA, CORTES, 17 DE MAYO DEL AÑO 2020.

Licenciado Juan Antonio Madrid Guzmán Secretario

25 M. 2021.

Poder Judicial Honduras

JUZGADO DE LETRAS DE LO CONTENCIOSO **ADMINISTRATIVO**

AVISO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, con sede en la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, en aplicación al artículo cincuenta (50) de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, a los interesados y para los efectos legales correspondientes; HACE SABER: Que en fecha diecinueve de febrero del año dos mil veintiuno, el abogado Juan Carlos Elvir García, actuando en su condición de apoderado judicial de la Sociedad Mercantil Productora Agrícola de Atlántida, S.A., interpuso demanda contra La Municipalidad de Olanchito, departamento de Yoro; dicha demanda se encuentra registrada bajo el número No. 22-2021, en este despacho y tiene como finalidad que se declare la ilegalidad y la nulidad parcial de un acto administrativo de carácter general contenido en el artículo 110 del Plan de Arbitrios del año 2021, emitido por la Corporación Municipal de Olanchito, departamento de Yoro. La nulidad pues dicho acto administrativo adolece de vicios de nulidad y de anulabilidad tales como: el exceso y desviación de poder. Asimismo, solicita que se reconozca una situación jurídica individualizada. Se adopten las medidas necesaria para su restablecimiento. Se deje sin valor y efecto el ilegal cobro de la tasa ambiental que impone el Artículo 110 del acto impugnado.- La suspensión del acto impugnado.

San Pedro Sula, Cortés. 17 de mayo del año 2021.

Licenciado Juan Antonio Madrid Guzmán Secretario General

25 M. 2021.

La Gaceta

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 25 DE MAYO DEL 2021

No. 35,609

JUZGADO DE LETRAS REPÚBLICA DE HONDURAS SECCIONAL LA PAZ

AVISO DE CANCELACIÓN Y REPOSICIÓN DE TÍTULO **VALOR**

EXP 010-2-2021

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras Civil de la sección judicial de La Paz, departamento de La Paz al público en general y para efectos de la ley y según lo establecido en el Art 634 párrafo tercero y 640 del Código de Comercio. HACE SABER; Que se ha solicitado la cancelación y reposición de un Titulo Valor, presentado por el abogado ELVIN GERARDO RODRIGUEZ HERNÁNDEZ, en representación del señor FERNANDO VELASQUEZ FLORES, en dicha solicitud se pide la cancelación y reposición de un titulo valor que se titula: CERTIFICADO DE DEPOSITO A PLAZO FIJO, específicamente por el extravío del mismo. El título en mención es por un valor de TREINTA Y CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.35, 000.00) que se encuentra emitido a favor del señor FERNANDO VELASQUEZ FLORES, QUEDANDO DICHO DEPOSITO REGISTRADO BAJO EL NUMERO DE CUENTA No. 06001010051605 DE LA AGENCIA BANCARIA BANRURAL de esta ciudad de La Paz departamento de La Paz.

La Paz, La Paz 20 de mayo del 2021.

ABOGADA DENISSE GERARDINA ISCOA SALINAS SECRETARIA ADJUNTA

25 M. 2021.

Poder Judicial Honduras

JUZGADO DE LETRAS CIVIL DEL DEPARTAMENTO **DE FRANCISCO MORAZAN**

AVISO DE CANCELACIÓN Y REPOSICIÓN DE UN **TITULO VALOR**

El infrascrito, Secretario Adjunto del Juzgado de Letras Civil del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: Que ante este Juzgado compareció el señor JOSE LUIS VASQUEZ, en su condición personal, solicitando la Cancelación y Reposición de Títulos Valores consistentes en: 1) Un Certificado de Depósito a plazo fijo en lempiras por la cantidad de DOCE MIL LEMPIRAS, de un Certificado de Depósito a Plazo fijo en Moneda Nacional registrado bajo número de cuenta 31-302-000003-1, mismo que fue suscrito con BANPAIS, de fecha veintiséis (26) de diciembre del año dos mil uno (2001), lo que se pone en conocimiento del publico a fin de que puedan presentar oposición por quien justifique tener mejor derecho.

Tegucigalpa, Municipio del, Distrito Central, 06 de abril del 2021.

ABOG. LILLIE STEPHANIE VELASQUEZ MORENO **SECRETARIA**

25 M. 2021

Solicitud: 2021-942

Fecha de presentación: 2021-03-02 Fecha de Emisión: 5 de mayo de 2021

Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL

A.- TITULAR

Solicitante: DESARROLLADORES DE NEGOCIOS Y ENTRETENIMIENTO

S. DE R.L.

Domicilio: PASEO JUAN PABLO, LOCAL #25, SEGUNDO NIVEL,

TEGUCIGALPA, M.D.C., Honduras

B.- PRIORIDAD: C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativo

D.- APODERADO LEGAL

ALLAN RODRIGO MONROY CHAVARRIA

E.- CLASE INTERNACIONAL ()

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

4Amici

H.- Reservas / Limitaciones

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Actividad de restaurantes en general, preparación, distribución y venta de alimentos y bebidas, de la clase 50.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de Ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY Registro de la Propiedad Industrial

25 M., 9 y 24 J. 2021

Solicitud: 2021-927

Fecha de presentación: 2021-03-01 Fecha de Emisión: 22 de abril de 2021

Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA

A.- TITULAR

Solicitante: DESTILERIA LA ZONA, S. DE R.L.

Domicilio: Aldea La Zona, Santa Bárbara, Santa Bárbara, Honduras.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativo D.- APODERADO LEGAL

CARLOS FLORES ALFARO

E.- CLASE INTERNACIONAL (33)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

JUNTOS, LEVANTANDO **ESPIRITUS**

H.- Reservas / Limitaciones: Forma parte integral de la Marca de Fabrica "LA ZONA Y DISEÑO" solicitada bajo expediente número 2020-24448.

L.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Bebidas alcohólicas (con excepción de cervezas), de la clase 33.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de Ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

> Abogada NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO Registro de la Propiedad Industrial

25 M., 9 y 24 J. 2021

B. 3

No. 35,609

La Gaceta

Poder Judicial Honduras

JUZGADO DE LETRAS DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO San Pedro Sula, Cortés

AVISO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, con sede en la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, en aplicación al artículo (50) de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, a los interesados y para los efectos legales correspondientes; HACE SABER: que en diecinueve de febrero del año dos mil veintiuno, el Abogado JUAN CARLOS ELVIR GARCIA, actuando en su condición de apoderado judicial de la Sociedad Mercantil BANANERA RIO MAME, S.A., interpuso demanda contra LA CORPORACION MUNICIPAL DE OLANCHITO, DEPARTAMENTO DE YORO, representada legalmente por el señor Alcalde Municipal TOMAS PONCE, dicha demanda en MATERIA ORDINARIA que se encuentra registrada bajo el número NO. 23-2021 con correlativo NO. 0501-2021-00023-LAO tiene como finalidad se declare no conforme a derecho y se anule parcialmente un acto administrativo de carácter general contendió en el ARTICULO 110 DEL PLAN DE ARBITRIOS DEL AÑO 2021 EMITIDO POR LA CORPORACION MUNICIPAL DE OLANCHITO, **DEPARTAMENTO DE YORO**; asimismo, solicita se reconozca una situación jurídica individualizada y como medida de su pleno restablecimiento se deje sin valor y efecto el ilegal cobro de la tasa ambiental que impone el artículo 110 del acto impugnado, se solicita suspensión del acto impugnado.

SAN PEDRO SULA, CORTÉS, 17 DE MAYO DEL AÑO 2020.

Licenciado Juan Antonio Madrid Guzmán Secretario

25 M. 2021

Poder Judicial Honduras

JUZGADO DE LETRAS DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO San Pedro Sula, Cortés

AVISO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, con sede en la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, en aplicación al artículo (50) de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, a los interesados y para los efectos legales correspondientes; HACE SABER: que en diecinueve de febrero del año dos mil veintiuno, el Abogado JUAN CARLOS ELVIR GARCIA, actuando en

su condición de apoderado judicial de la Sociedad Mercantil AGRICOLA SANTA INÉS, S.A., interpuso demanda contra LA MUNICIPALIDAD DE SABÁ, DEPARTAMENTO DE COLÓN, representada legalmente por el señor Alcalde Municipal ELIN ACUÑA, dicha demanda en MATERIA ORDINARIA que se encuentra registrada bajo el número NO. 20-2021 con correlativo NO. 0501-2021-00020-LAO tiene como finalidad se declare no conforme a derecho y se anule parcialmente un acto administrativo de carácter general contendió en el ARTÍCULO 22 LITERAL B DEL PLAN DE ARBITRIOS DEL AÑO 2021, EMITIDO POR LA COPORACION MUNICIPAL DE SABÁ, DEPARTAMENTO DE COLÓN; asimismo, solicita se reconozca una situación jurídica individualizada y como medida de su pleno restablecimiento se deje sin valor y efecto el ilegal cobro de la tasa por el uso del agua de los ríos y subterránea que impone el artículo 22 literal b del acto impugnado, se solicita la suspensión del acto impugnado.

SAN PEDRO SULA, CORTÉS, 17 DE MAYO DEL AÑO 2020.

Licenciado Juan Antonio Madrid Guzmán Secretario

25 M. 2021

La EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS le ofrece los siguientes servicios:

LIBROS
FOLLETOS
TRIFOLIOS
FORMAS CONTINUAS
AFICHES
FACTURAS
TARJETAS DE PRESENTACIÓN
CARÁTULAS DE ESCRITURAS
CALENDARIOS
EMPASTES DE LIBROS

REVISTAS.

La Gaceta

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 25 DE MAYO DEL 2021

No. 35,609

Marcas de Fábrica

Número de Solicitud: 2020-24125 Fecha de presentación: 2020-11-23 Fecha de emisión: 12 de marzo de 2021 Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA

A.- TITULAR

Solicitante: THE COCA-COLA COMPANY,

Domicilio: One Coca-Cola Plaza, Atlanta, Georgia 30313, Estados Unidos de América

B.- PRIORIDAD C.- TIPO DE SIGNO DISTINTIVO: Denominativo
D.- APODERADO LEGAL LUCIA DURON LÓPEZ

- CLASE INTERNACIONAL (32)

E- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

RECICLAME NOS VEMOS PRONTO

H.- Reservas/Limitaciones: Se usará con el Reg. No. 2050 de la Marca COCA-COLA. CI (32)

J.- Para Distinguir y Proteger: Bebidas refrescantes, jarabes para la preparación de las mismas

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO

Registro de la Propiedad Industrial

23, A. 10 y 25 M. 2021.

1/ No. Solicitud: 15385/20

2/ Fecha de presentación: 04/mayo/20
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Little Caesar Enterprises, Inc.

4.1/Domicilio: 2211 Woodward Avenue, Detroit, Michigan 48201-3400 USA. 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico

5.1/ Fecha

5.1/ recna: 5.2/ País de Origen: 5.3/ Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: HOT-N-READY LISTA y etiqueta



6.2/ Reivindicaciones

Los colores Anaranjado, Blanco y Negro

7/ Clase Internacional: 30

7/Clase Internacional: 30
8/Protege y distingue:
Pizza, pasta, masa para pizza, emparedados, rollos, bollos, meriendas, productos de panadería, pasteles, bizcochos, pies, tartas, flanes, waffles, donas, comidas preparadas, helados; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, miel, melaza, levadura, polvo para hornear; sal, mostaza; vinagre, salsas y condimentos, salsa y salsas para mojar: especias, hielo y helados; café, té, cocoa, azúcar, arroz, tapioca, sagú, café artificial.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/Nombre, LUCIA DIRONI LÓPEZ

9/ Nombre: LUCIA DURON LÓPEZ E. SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05/10/2020

Abogada NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO

23, A. 10 y 25 M. 2021.

1/ No. Solicitud: 15386/2020

2/ Fecha de presentación: 04/mayo/20
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4. Solicitante: Little Caesar Enterprises, Inc.

4.1/ Domicilio: 2211 Woodward Avenue, Detroit, Michigan 48201-3400 USA.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha: 5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

ación y 6.1/ Distintivo: HOT-N-READY LISTA y etiqueta



6.2/ Reivindicaciones:

6.27 ket/vindeatones.
Los colores Anaranjado, Blanco y Negro
7/ Clase Internacional: 43
8/ Protege y distingue:
Servicios de restaurante, servicios de cafetería, servicios de cantina, servicios de barra de bocadillos, preparaciones de comida y bebida para consumo fuera de local, servicio de comidas para la provisión de comida y bebidas.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LUCIA DURON LÓPEZ

E. SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05/10/2020 12/ Reservas:

Abogada NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO

Registrador(a) de la Propiedad Industria

23, A. 10 y 25 M. 2021.

[11 Solicitud: 2020-023147

[2] Fecha de presentación: 23/09/2020
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

141 Solicitante: GREE ELECTRIC APPLIANCES, INC. OF ZHUHAI

[4] Solicitante: GREE ELECTRIC APPLIANCES, INC. OF ZHUHAI
[4.1] Domicilio: JINJI WEST ROAD, QIANSHAN ZHUHAI, GUANGDONG, China
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: CHINA.
B. REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C. ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: KINGHOME Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 11
[8] Protege y distingue:
Refrigeradores; congeladores; aires acondicionados; aparatos e instalaciones (aire acondicionado) de Refrigeradores; congeladores; aires acondicionados; aparatos e instalaciones (aire acondicionado) de ventilación; radiadores, eléctricos; secadoras de ropa; eléctricas; ventiladores (aire acondicionado); deshumificadores de aire para uso doméstico; aparatos purificadores de aire; campanas extractoras para usar en la cocina; calentadores de agua para uso de lavado (calentadores eléctricos o de gas); calentadores de agua eléctricos; cocinas de inducción electromagnética para propósitos caseros; dispensadores de agua potable eléctricos; eteras eléctricas para uso doméstico; arroceras eléctricas; secadores de aire; esterilizadores de aire; secadores de pelo eléctricos; esterilizadores eléctricos de platos; calentadores de agua de energía solar; calentadores de aire para baños; quemadores de gas; hornos microondas para propósitos domésticos; instalaciones de purificación de agua; hervidores eléctricos de hueyos para propósitos doméstico; tostadoras de para cafetras eléctricas; hornos de panadería eléctricos de huevos para propósitos doméstico; tostadoras de pan; cafeteras eléctricas; hornos de panadería para uso doméstico; ollas eléctricas de cocción lenta; instalaciones de iluminación; máquinas de hielo; bodegas de vino eléctricas.

D. APODERADO LEGAL

[9] Nombre: LUCIA DURON LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

] Fecha de emisión: 25 de noviembre, del año 2020.

[12] Reservas: No tiene reservas

23, A. 10 y 25 M.2021.

Abogada NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO Registro de la Propiedad Industria

B.

5

No. 35,609

La Gaceta

[1] Solicitud: 2019-013788

[2] Fecha de presentación: 27/03/2019
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: LC.O.N. EUROPE, S.L.

[4.1] Domicilio: RUA AMOR RUIBAL, 11 ENTLO, 36203 VIGO (PONTEVEDRA), España

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESPAÑA. B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo

I. C. O. N.

[7] Clase Internacional: 3

[8] Protege y distingue

Productos para el cabello, aceites esenciales solamente para el cuidado del cabello y cosméticos solamente para el cuidado del cabello

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: PATRICIA EUGENIA YANES ARIAS

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público pa e. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 3 de julio, del año 2019.[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

23, A. 10 y 25 M.2021.

[1] Solicitud: 2016-048489

[2] Fecha de presentación: 05/12/2016
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: THE COLEMAN COMPANY, INC.

[4.1] Domicilio: 3600 n. Hydraulic, Wichita Kansas 67219, Estados Unidos de América.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: COLEMAN Y DISEÑO.

[7] Clase Internacional: 5.

[8] Protege y distingue:

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: BELKY GUALDINA AGUILAR CASTELLANOS

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 5 de julio, del año 2019

[12] Reservas: No tiene reservas

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

23, A. 10 y 25 M.2021.

[1] Solicitud: 2018-000110

[2] Fecha de presentación: 03/01/2018

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: INCOLBEST, S.A.
 [4.1] Domicilio: AV CALLE 17 No. 123 B-49, BOGOTÁ D.C., Colombia.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: COLOMBIA.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

[5] AGGISTO GASION - NO TELEVA O TROS AUGUSTACO (C. ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN [6] Denominación y [6.1] Distintivo: FX FRICTION EXTREME INCOLBEST Y DISEÑO. [6] Denoi



[7] Clase Internacional: 12

[8] Protege y distingue

Sistemas de freno para vehículos, frenos de todo tipo para vehículos; bombas de freno; discos de freno para vehículos; forros de freno para vehículos; frenos de dirección; frenos de zapata para vehículos; pastillas de freno para vehículos; pastillas de

frenos de disco para vehículos; pedales de freno para vehículos; segmentos de freno para vehículos; tambores de freno para vehículos; zapatas de freno para vehículos; amortiguadores de suspensión para vehículos, freno de cinta para vehículos. D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: PATRICIA EUGENIA YANES ARIAS

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 23 de enero, del año 2019.

[12] Reservas: Se efectuó cambio de nombre en el antecedente de registro 104581 en fecha 25/01/2018 y 117551 en fecha 21/12/2018, a favor de la presente solicitud, siendo el nuevo titular de dichos registros INCOLBEST, S.A.

Abogado FIDEL ANTONIO MEDINA

Registro de la Propiedad Indu

23, A. 10 y 25 M.2021.

ud: 2018-027562

[2] Fecha de presentación: 22/06/2018

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

[4] Solicitante: AMSPEC HOLDING CORPORATION.

[4.1] Domicilio: 1249 S. River Rd, Ste. 204, Cranbury, NJ 08512, Estados Unidos de América

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: AMSPEC

AMSPEC

[7] Clase Internacional: 42

[8] Protege y distingue:

Inspecciones técnicas en los campos de control de calidad y medición de cantidad de petróleo crudo, líquidos derivados del petróleo y productos agrícolas; inventariar los contenidos de los tanques de almacenamiento de petróleo; capacidad de calibración de instalaciones y tanques de almacenamiento de petróleo; análisis químicos de laboratorio para pruebas de productos derivados del petróleo.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: PATRICIA EUGENIA YANES ARIAS

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 03 de julio, del año 2019. [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado MANUEL ANTONIO RODRIGUEZ RIVERA

Registro de la Propiedad Indu

23, A. 10 y 25 M.2021.

[1] Solicitud: 2018-007712

[2] Fecha de presentación: 15/02/2018

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: GELITA AG.

[4.1] Domicilio: UFERSTRAßE 7 69412 EBERBACH, Alemania GRAF

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: ALEMANIA.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo:

VERISOL

[7] Clase Interr

[8] Protege y distingue

Proteínas para la preparación de productos alimenticios, para la fabricación de productos farmacéuticos, cosméticos y productos, veterinarios, productos dietéticos y complementos alimenticios

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: PATRICIA EUGENIA YANES ARIAS

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 28 de marzo, del año 2019.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registro de la Propiedad Industrial

23, A. 10 y 25 M.2021.

La Gaceta

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 25 DE MAYO DEL 2021

No. 35,609

Solicitud: 2021-868

Fecha de presentación: 2021-02-24 Fecha de Emisión: 13 de abril de 2021

Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

Solicitante: ROBERTO ALEJANDRO CAICEDO SOLIS

Domicilio: Barrio Paz Barahona San Pedro Sula, departamento de Cortés, Honduras

B.- PRIORIDAD: C.- TIPO DE SIGNO DISTINTIVO: Mixto D.- APODERADO LEGAL

NORMAN JAVIER OCHOA HERNANDEZ

E.- CLASE INTERNACIONAL (44)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

ROBERTO CAICEDOS

PSICONEURAL TERAPEUTICA

G.-



H.- Reservas / Limitaciones

I.- Reivindicaciones:

 $Seprotege \, en \, su \, forma \, conjunta \, sin \, reivindicar \, PSICONEURAL \, TERAPEUTICA.$

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios médicos; tratamiento antiestrés con Lidocaína de la clase 44.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de Ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

10, 25 M. y 9 J. 2021

Solicitud: 2021-986

Fecha de presentación: 2021-03-04 Fecha de Emisión: 12 de abril de 2021 Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA

A.- TITULAR

Solicitante: LECHE Y DERIVADOS, S.A.

Domicilio: KILOMETRO 8, CARRETERA CEIBA-TELA, Honduras

B.- PRIORIDAD: C.- TIPO DE SIGNO DISTINTIVO: Mixto D.- APODERADO LEGAL

NORMAN JAVIER OCHOA HERNANDEZ

E.- CLASE INTERNACIONAL (29)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

FRESAMALT

G.-



H.- Reservas / Limitaciones

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Leche y otros productos lácteos de la clase 29.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de Ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO

Registro de la Propiedad Industrial

10, 25 M. y 9 J. 2021

Solicitud: 2021-988

Fecha de presentación: 2021-03-04 Fecha de Emisión: 13 de abril de 2021 Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA

A.- TITULAR

Solicitante: LECHE Y DERIVADOS, S.A.

Domicilio: KILOMETRO 8, CARRETERA LA CEIBA-TELA. Honduras

B.- PRIORIDAD: C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixto

D.- APODERADO LEGAL

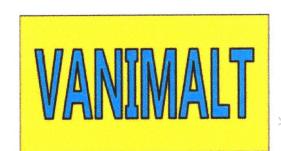
NORMAN JAVIER OCHOA HERNANDEZ

E.- CLASE INTERNACIONAL (29)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

VANIMALT

G.-



H.- Reservas / Limitaciones

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger:

Leche y otros productos lácteos de la clase 29.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de Ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

No. 35,609

La Gaceta

1/ No. Solicitud: 40094/19

2/ Fecha de presentación: 23/septiembre/19

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Oath Inc.

4.1/ Domicilio: 22000 AOL Way, Dulles, Virgina 20166 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 078381 5.1/ Fecha: 09/08/2019 5.2/ País de Origen: Jamaica

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo:

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: YAHOO! y diseño



6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 42 8/ Protege y distingue:

Servicios tecnológicos y científicos e investigación y diseño relacionado a esto; servicios de investigación y análisis industrial; diseño y desarrollo de hardware y software de computadora; servicios de computadora, principalmente, creación de índices de información, sitios, y otros recursos disponibles en redes de computadoras para otros; proporcionando motores de búsqueda en internet para búsquedas y recuperación de información, sitios web, y otros recursos disponibles en redes de computadora para otros; proporcionar motores de búsqueda; servicios de diseño de motores de búsqueda; proporcionar páginas web personalizadas en línea presentando información al usuario-definido, el cual incluye motores de búsqueda y enlaces de sitios web en línea para otros; servicios de mapeo de computadora en línea; servicios de mapeo, principalmente, proporcionar un sitio web y enlaces de sitio web para información geográfica, imágenes de mapa, y enrutamiento de viaje; servicios de computadora, principalmente, software de computadora no descargable provista en línea para filtro de correo no deseado, protección firewall, y control parental; sitio web presentando tecnología que permite a los usuarios localizar a otros jugadores de juegos y jugar juegos sobre redes de comunicación; plataforma como un servicio (PAAS) presentando plataformas de computadora para usar en grupos de comunicación, principalmente, mensajería instantánea, compartir archivos, búsqueda y posteo de textos e imágenes; servicios de computadora, principalmente, creación en un ambiente virtual en línea para apuestas deportivas; proporcionar motores de búsqueda para obtener data presentando información en los campo de noticias, comentarios, clima, deportes, entretenimiento, moda, finanzas, música, inspiración, salud, estilo de vida, viaje, crianza, ciencia, tecnología, cultura, y bienestar vía el internet; proporcionar información en la forma de data computarizada, archivos, aplicaciones e información vía una página web en línea personalizada; diseño de animación

por computadora; dibujo por computadora; programación de computadora; diseño de software de computadora; actualización de software de computadora; mantenimiento de software de computadora; alquiler de software de computadora; consultoría en diseño de software de computadora; consultoría en software de computadora; análisis de sistema de computadora; diseño de sistemas de computadora; instalación de software de computadora; duplicación de programas de computadora; servicios de protección de virus de computadora; diseño de software de mapa electrónico; proporcionar el uso temporal de software de computadora en línea no descargable; procesamiento de data de computadora; conversión de data o documentos de físico a media electrónica; conversión de programas de computadora y data, que no sea de conversión física; renta de espacio de servidor de red; renta de servidor web; planeación y construcción de sitios web; creación y mantenimiento de sitios web para otros; proporcionar motores de busqueda de internet; diseño de páginas web; hospedaje web; creación o mantenimiento de páginas web para otros; consultoría tecnológica de computadora; monitoreo de sistemas de computadora por acceso remoto; monitoreo de sistemas de computadora para detectar descomposturas; monitoreo de sistemas de computadora paras detectar acceso no autorizado o violación de data; almacenamiento de data en línea; almacenamiento electrónico de data; copia de respaldo de data de computadora; respaldo de data de computadora fuera del sitio; consultoría de información tecnológica (IT); proporcionar información en tecnología de computadora y programación vía un sitio web; computación en la nube; consultoría de diseño de sitio web; software como un servicio (SaaS); proveedores de servicios de externalización en el campo de información tecnológica; creación y diseño de índices de información basados en sitios web para otros (servicios de información tecnológica); plataforma como un servicio (PaaS); provisión de servicios de investigación; desarrollo de productos; proporcionando información de diseño de ropa; diseño de vestidos; proporcionar información en diseño de productos básicos de moda; autenticación de trabajos de arte; información meteorológica; desarrollo y diseño de aplicaciones móviles; asistencia técnica relacionada a la operación y manejo de sitios web para otros.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LUCIA DURON LÓPEZ

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22/10/19

12/ Reservas:

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY Registrador(a) de la Propiedad Industrial

La Gaceta

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 25 DE MAYO DEL 2021

No. 35,609

1/ No. Solicitud: 40093/19

2/ Fecha de presentación: 23/septiembre/19

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Oath Inc.

4.1/ Domicilio: 22000 AOL Way, Dulles, Virgina 20166 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 078381 5.1/ Fecha: 09/08/2019 5.2/ País de Origen: Jamaica

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo:

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: YAHOO! y diseño



6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 41 8/ Protege y distingue:

entrenamiento; entretenimiento; Educación; proporcionar actividades deportivas y culturales; servicios de entretenimiento en la naturaleza de proveer concursos y juegos en línea no descargables provistos vía redes de computadora; proporcionar información relacionada a juegos de computadora electrónicos; reserva de entretenimiento; servicios de lotería; proporcionar contenido de entretenimiento multimedia no descargable, principalmente, juegos y espectáculos en curso presentando música y deportes vía redes de computadora; programas de emisión de entretenimiento en curso vía la radio, televisión, comunicación celular, comunicación inalámbrica, el internet, redes de comunicación electrónica, y redes de computadoras en los campo de eventos actuales, noticias, comentarios, clima, deportes, entretenimiento, moda, finanza, música, inspiración, salud, estilo de vida, viajes, crianza, ciencia, tecnología, cultura, y bienestar; producción de programas de videos musicales para emisión en redes de computadora; producción de programas de video para emisión en redes de computadora; servicios de entretenimiento, principalmente, proporcionar información, estadísticas comentarios en los campos de educación, entretenimiento, finanzas, noticias de eventos actuales, apuestas deportivas, y deportes para niños y adultos vía redes de computadora; proporcionar entretenimiento y listados de televisión vía el internet; organización y conducción de concursos de deportes de fantasía y ligas; proporcionar noticias de información de deportes de fantasía en línea; proporcionar información deportiva vía teléfono, teléfono celular, aparatos de comunicación inalámbrica, y el internet; proporcionar información en el campo de deportes, puntuaciones deportivas, estadísticas deportivas, estadísticas de jugador, comentario de deportes jugada por jugada, y comentario editorial de deportes vía el internet; provisión de presentaciones musicales, videos musicales, videos, fragmentos de películas, entrevistas de celebridades, programas de entrevistas, avances de programas de televisión, fotografías, y otro material multimedía relacionado a entretenimiento, provisto vía un sitio web; servicios de fotografía en línea; proporcionar música pre grabada no descargable, información en el campo de música, y comentario

y artículos acerca de música, todo vía redes de computadora; proporcionando información relacionada a fotografía; servicios de entretenimiento, principalmente, proporcionar podcast en los campos de noticias, comentario, clima, deportes, entretenimiento, moda, finanzas, música, inspiración, salud, estilo de vida, viajes, crianza, ciencia, tecnología, cultura, y bienestar; servicios de entretenimiento, principalmente, proporcionar videos en los campos de noticias, comentario, clima, deportes, entretenimiento, moda, finanzas, música, inspiración, salud, estilo de vida, viajes, crianza, ciencia, tecnología, cultura, y bienestar; servicios de entretenimiento en la naturaleza de una serie de videos acerca de finanzas; proporcionar información de entretenimiento en los campos de noticias, comentario, clima, deportes, entretenimiento, moda, finanzas, música, inspiración, salud, estilo de vida, viajes, crianza, ciencia, tecnología, cultura, y bienestar proporcionado vía un sitio web; proporcionar publicaciones en línea en la naturaleza de boletín informativo en el campo de finanzas que es transmitido vía un servicio de suscripción para usar en proporcionar análisis, alertas, y pronósticos de data de finanzas y economía vía investigación de mercado y herramientas de análisis estadístico; publicación electrónica en línea de libros y periódicos; publicación de escritorio electrónico; servicios de navegación para publicación electrónica; provisión de publicaciones electrónicas en línea, no descargables; servicios de navegación en línea para imágenes electrónicas; búsqueda para libros, revistas y periódicos; traducción de libros, revistas y periódicos; servicios educativos; servicios de entretenimiento; información de entretenimiento; información de entretenimiento y ocio; información en actividades recreativas; proporcionando información de programas de TV; proporcionando en línea servicios de transmisión de video; proporcionando en línea videos, no descargables; proporcionando cintas, no descargables, via servicios de video por pedido; proporcionar programas de TV, no descargables, a través de servicios de video por pedido; Prestación de servicios de transmisión de música en línea; Suministro de música en línea, no descargable; servicios de juegos provistos en línea de una red de computadora; organización de competencias (educación o entretenimiento); organización y conducción de conferencias; organización de exhibiciones para propósitos educativos o culturales; producción de cinta, video y disco; planeación y producción programas recreativo de TV; servicios de animador; servicios de reporteros de noticias; edición, publicación, búsqueda, suscripción y servicios de traducción para libros, revistas y periódicos.

8.1/ Página Adicional;

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LUCIA DURON LÓPEZ

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22/10/19

12/ Reservas:

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY Registrador(a) de la Propiedad Industrial

No. 35,609

La Gaceta

1/ No. Solicitud: 40090/19

2/ Fecha de presentación: 23/septiembre/19

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Oath Inc.

4.1/ Domicilio: 22000 AOL Way, Dulles, Virgina 20166 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 078381 5.1/ Fecha: 09/08/2019 5.2/ País de Origen: Jamaica

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo:

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: YAHOO! y diseño



6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 35 8/ Protege y distingue:

Publicidad; manejo de negocios; administración de negocios; funciones de oficina; servicios promocionales y de publicidad para otros, principalmente, colocar anuncios y exhibiciones promociónales para otros en sitios electrónicos accesados vía redes de computadora; diseminación de material de publicidad, principalmente, proveer publicidad e imágenes gráficos, imágenes interactivas y multimedia a través de redes de computadora para uso en páginas de inicio personales; promoción de productos y servicios para otros por medio de la operación de un centro comercial en línea con enlace a sitios web de ventas al por menor de otros; proveyendo información vía el Internet referente a productos y servicios de otros en la naturaleza de una guía de compradores; servicios de comparación de precios en línea; compilación de directorios de negocios en línea; proveyendo un directorio de información residencial y comercial en línea en el Internet; proveyendo servicios de directorio de información en línea también presentando hipervínculos para otros sitios web; consultoría de negocios y asistencia técnica referente a operación, administración, publicidad y mercadeo de sitios web para otros; consultoría de mercadeo de negocios en el campo de sitios web de comercio en línea; servicios de remisión de redes de negocios generales, principalmente, promoción de productos y servicios de otros pasando indicaciones comerciales y referencias; proveyendo información relacionada a cupones provistos por

otros; proveyendo información al consumidor de productos vía el Internet; servicios de recordatorio y calendarización para propósitos de negocios prestados vía redes de computadora para organizar y registrar citas y eventos en la naturaleza de un sitio web con características para organizar citas, recordatorios, y fechas; administración de programas de lealtad involucrando descuentos o incentivos; administración de promociones de incentivos de venta; administración de programas de incentivos usando aplicaciones móviles; producción de grabación de vídeo para propósitos de publicidad; publicidad; proporcionar información de mercadeo en productos; procesador de palabras; sistematización de información dentro de bases de datos de computadora; subasta; rentas de espacio publicitario; renta de pancartas publicitarias en línea; provisión de un mercado para compradores y vendedores de productos y servicios; proporcionando una guía de publicidad buscable en línea presentado los productos y servicios de vendedores en línea, publicidad de productos y servicios de vendedores en línea vía una guía buscable en línea, proporcionando un mercado en línea para vendedores de productos y servicios, presentación de productos en media de comunicación, para propósitos al por menor, organización de transacciones comerciales, para otros, vía tiendas en línea; servicios de ventas al por menor en línea con la venta de música digital descargable; servicios de ventas al por menor conectados con la venta de música digital descargable; organización de suscripciones para servicios de telecomunicación para otros; servicios intermediarios para compra y venta de productos; proporcionando servicios intermediarios para intercambio de productos vía el internet; administración de negocios de programas de lealtad del consumidor; servicios de lealtad del consumidor para el comercio, propósitos de publicidad y / o promociones; proporcionar programas de incentivos de recompensas para clientes; procesamiento de data computarizada. 8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LUCIA DURON LÓPEZ

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14-10-2019

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

La Gaceta

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 25 DE MAYO DEL 2021

No. 35,609

1/ No. Solicitud: 40089/19

2/ Fecha de presentación: 23/septiembre/19

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Oath Inc.

4.1/ Domicilio: 22000 AOL Way, Dulles, Virgina 20166

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 078381 5.1/ Fecha: 09/08/2019 5.2/ País de Origen: Jamaica

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN Tipo de Signo:

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: YAHOO! y diseño



6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 09 8/ Protege y distingue:

Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesaje, de medición, de señalización, de control (inspección), de salvamento y de enseñanza; aparatos e instrumentos de conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de electricidad; aparatos de grabación, transmisión o reproducción de sonido o imágenes; soportes de registros magnéticos, discos acústicos; discos compactos, DVDs y otros soportes de grabación digitales; mecanismo para aparatos de previo pago; cajas registradoras, máquinas de calcular, equipo de procesamiento de datos, computadoras; software de computadoras; aparatos extintores de incendios; software de computadora para permitir a los usuarios localizar otros jugadores de juegos y jugar juegos a través de redes de comunicación; software de computadora para transmisión de correo electrónico; software de computadora para mensajería electrónica; software de computadora para transmisión electrónica de data, imágenes, y documentos vía red de computadora global; software de computadora para proveer salas de charla en línea y tablas de boletines electrónicos para transmisión de mensajes entre usuarios en el campo de interés general; software de computadora usado para búsqueda, recuperación, indexación, y organización de data; software de computadora usado para mejorar el desarrollo y funcionalidad de las redes de computadora; software de computadora para búsqueda y recuperación de información, sitios web, y otros recursos en redes de computadora; software de computadora para proveer un directorio de información, sitios web, y recursos disponibles en redes de computadora; software de computadora para proveer acceso a múltiples usuarios a una red de computadora para la diseminación de un amplio rango y variedad de información; software de computadora, el cual permite a los usuarios modificar su experiencia de visualización, escucha, juego por selección y arreglo de pantalla y funcionamiento de audio, video, y elementos de audiovisuales por usuarios en el campo de música, video, deportes y la industria del entretenimiento; podcast descargables en el campo de noticias, comentarios, clima, deportes, entretenimiento, moda, finanzas, música, inspiración, salud, estilo de vida, viajes, crianza, ciencia, tecnología, cultura, y bienestar; aplicaciones móviles descargables para emisión de eventos deportivos

en vivo, transmisión de programación de deportes e información de deportes, incluyendo puntuaciones deportivas, estadísticas deportivas, estadísticas de jugadores, comentarios deportivos jugada por jugada y comentario editorial deportivo; aplicaciones móviles descargables para usar en ligas deportivas de fantasía, manejo y participación en ligas de deportes de fantasía, proporcionando programación e información deportiva, proporcionando vistas previas, alertas, repeticiones, videos de competencias deportivas y transmisión de cámaras web en el campo de deportes; aplicaciones móviles descargables para proporcionar noticias relacionadas a entretenimiento y deportes; aplicaciones móviles descargables para apuestas deportivas; películas descargables y programas de televisión presentando noticias, comentarios, clima, deportes, entretenimiento, moda, finanzas, música, inspiración, salud, estilo de vida, viaje, crianza, ciencia, tecnología, cultura, y bienestar provisto via un servicio de video a pedido; aplicación móvil descargable para ver en línea programas, texto, imágenes, contenido multimedia y videos en los campos de eventos actuales, noticias, comentario, clima, deportes, entretenimiento, moda, finanzas, música, inspiración, salud, estilo de vida, viajes, crianza, ciencia, tecnología, cultura, y bienestar, aplicación móvil descargable presentando software para mensajes de texto, compartir imágenes de vídeo, contenido multimedia; aplicación móvil descargable presentando software para usar en comunicación en grupo, principalmente mensajes instantáneos; redes sociales, compartir archivos, y búsqueda y posteo de textos e imágenes; aplicaciones móviles descargables para noticias, comentario, clima, deportes, entretenimiento, moda, finanzas, música, inspiración, salud, estilo de vida, viajes, crianza, ciencia, tecnología, cultura, y bienestar; aplicaciones móviles descargables para salas de charla electrónicas y boletines de mensajes; aplicaciones móviles descargables para correo electrónico; mensajería electrónica, y transmisión de data electrónica, imágenes, y documentos; tarjetas de crédito; aplicaciones móviles descargables vinculadas a tarjetas de crédito y usuarios de cuentas de banco; proveedor y desarrollador de servicios para aplicaciones móviles incluyendo finanzas, servicios en línea y fuera de línea en el futuro; sistemas de punto de venta (POS); software de sistemas de reservación; software de computadora; libro electrónico; música descargable del internet, data de voz descargada del internet; archivos descargables de música; cintas descargables del internet, imágenes descargables del internet; archivos de imágenes descargables; películas descargadas del internet; libros descargados del internet; publicaciones electrónicas, descargables; hoja de música electrónica, descargable; fotos descargadas del internet; gráficos descargables de teléfonos móviles; manual electrónico; programas de juegos descargados del internet; medios de grabación de vídeo; portadores de grabación de sonidos; cintas descargables y programas de televisión presentando noticias, comentarios, clima, deportes, entretenimiento, moda, finanzas, música, inspiración, salud, estilo de vida, viaje, crianza, ciencia, tecnología, cultura y bienestar proporcionado vía servicio de vídeo a pedido; aplicaciones móviles descargables para ver programas en línea, texto, imágenes, contenido multimedia y vídeos. 8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL 9/ Nombre: LUCIA DURON LÓPEZ

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14-10-2019

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

10, 25 M. y 9 J. 2021

B. 11

No. 35,609

La Gaceta

1/ No. Solicitud: 40091/19

2/ Fecha de presentación: 23/septiembre/19

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Oath Inc.

4.1/ Domicilio: 22000 AOL Way, Dulles, Virgina 20166 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 078381 5.1/ Fecha: 09/08/2019 5.2/ País de Origen: Jamaica

5.3/ Código País: Tipo de Signo:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: YAHOO! y diseño



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 36

8/ Protege y distingue:

Seguro; Asuntos financieros; asuntos monetarios; asuntos inmobiliarios; Servicios de asesoramiento financiero y de inversiones personales; Brindar información y asesoramiento en el campo de las finanzas personales, las inversiones financieras personales y los aspectos financieros de la jubilación. organización de transacciones financieras; servicios bancarios automatizados relacionados con transacciones con tarjeta de crédito; servicios de pago automatizados; servicios de compensación para transacciones de pago; realizar transacciones de pago sin efectivo; realización de transacciones financieras; servicios de tarjetas de crédito y débito; Servicios de pago de comercio electrónico; transacciones electrónicas con tarjeta de crédito; Servicios de transferencia electrónica de fondos; procesamiento electrónico de pagos a través de una red informática mundial; consultoría financiera relacionada con la ejecución de transacciones de pago sin efectivo; Transacciones financieras; servicios de información relacionados con el pago automatizado de cuentas; servicios de información relacionados con la transferencia automatizada de fondos; servicio de pago móvil; procesamiento de pagos en pods y kioscos de proveedores; servicios de préstamo; financiamiento de préstamos; Servicios de préstamos financieros; servicios de prestamos a plazos; provisión de préstamos; servicios financieros; servicios de inversión financiera; Servicios financieros relacionados con seguros; evaluación financiera [seguros, banca, bienes inmuebles]; planificación de fideicomisos financieros; administración de

fideicomisos financieros; operaciones de fideicomiso financiero, servicios de moneda extranjera; Cambio de moneda extranjera; suministro de financiación para ventas; ventas a crédito (provisión de financiamiento para -); suministro de financiación para ventas a crédito; banca por Internet; banca electrónica; banca internacional, servicios bancarios: Suministro de información bancaria: emisión de tarjetas de crédito; servicios de tarjetas de crédito; emisión de tarjetas de crédito; garantías; garantías de préstamos; servicios de inversión fiduciaria; gestión de inversiones; gestión de inversiones de fondos; gestión financiera de esquemas de inversión colectiva; gestión de inversiones para clubes y sociedades mutuales; transacciones monetarias; servicios de administración de pagos; servicios de procesamiento de pagos; servicios de pago prestados a través de centros de llamadas; Servicios de pago prestados a través de aparatos y dispositivos de telecomunicaciones inalámbricas; servicios de tarjetas de transacciones de pago; procesamiento de transacciones con tarjeta de crédito para terceros; procesamiento de transacciones con tarjeta de débito para terceros; procesar pagos electrónicos realizados a través de tarjetas prepagadas; procesamiento de transacciones con tarjeta de crédito electrónica; procesamiento de pagos electrónicos; procesamiento de transacciones de pago a través de Internet; procesamiento de pagos para la compra de bienes y servicios a través de una red de comunicaciones electrónicas; procesamiento de pagos realizados con tarjetas de cargo; suministro de información relacionada con transacciones con tarjeta de crédito; transmisión de facturas y pagos; transferencias electrónicas de fondos; procesamiento de transferencia electrónica de fondos, ach, tarjeta de crédito, tarjeta de débito, cheque electrónico y pagos electrónicos; compensación y conciliación de transacciones financieras; transacciones comerciales seguras y opciones de pago; Servicios de procesamiento de transacciones de pago; servicios de pago y verificación de fondos; servicios de verificación de tarjetas de crédito; suministro, procesamiento, verificación y autenticación de pagos móviles; procesamiento y administración de pagos móviles; transferencia electrónica de moneda virtual; Servicios de información, asesoramiento y consultoría relacionados con todo lo mencionado.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LUCIA DURON LÓPEZ

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14-10-2019

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

La Gaceta

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 25 DE MAYO DEL 2021

No. 35,609

[1] Solicitud: 2018-044771

[2] Fecha de presentación: 23/10/2018

[3] Solicitud de Registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

[4] Solicitante: MOHAMAD MAJED ALALAHAM

[4.1] Domicilio: PLATERO SUAREZ NUM. EXT. 11 NUM. INT.

4-15, VALENCIA, C.P. 46009, España

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESPAÑA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y **[6.1]** Distintivo: ALPHA PUBLISHING Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 41 [8] Protege y distingue:

Educación; formación; actividades culturales, incluyendo servicios de edición de textos, distintos a los textos publicitarios, a saber, publicación de libros, libros electrónicos, libros de cursos, exámenes académicos, hojas de exámenes académicos, exámenes académicos de educación práctica, exámenes académicos personalizados y publicaciones de libros personalizadas; servicios de exámenes académicos, a saber, administración y puntuación de exámenes académicos y certificados profesionales y psicológicos normalizados; servicios educativos en línea o a distancia en relación con lecciones desde el nivel elemental hasta el post-secundario; proveer tutoría en línea o a distancia con instrucción en la escuela primaria, secundaria, preparatoria y niveles de educación superior; servicios educativos en línea o a distancia proporcionados a instituciones educativas y distritos escolares en los campos de evaluación y mejora del aprendizaje de los estudiantes, capacitación de instructores, desarrollo de planes de estudio, administración de cursos y distribución de materiales impresos y electrónicos relacionados con ellos; enseñanza en el desarrollo y difusión de herramientas educativas, contenido y materiales de otras personas a través de una red global de información computacional en relación con las clases ofrecidas en los niveles de educación primaria, intermedia, secundaria y superior, a saber, libros de texto digitales, manuales de instructores, materiales de instrucción en la naturaleza de la autoevaluación y herramientas de estudio para los estudiantes, asignación de tareas, evaluación de cursos y materiales de manejo del curso; juegos de vídeo en línea no descargables; periódicos en línea no descargables en el campo de la actualidad, negocios y finanzas; impartir seminarios en el ámbito de la formación de profesores, el desarrollo profesional, la formación informática y técnica y las empresas y las finanzas; servicios educativos, a saber, proporcionar un sitio web con información educativa interactiva y cuestionarios para niños; servicios de información, a saber, suministro de información al público en el ámbito de la educación

mediante tina red informática mundial y publicaciones impresas. servicios educativos, a saber, impartiendo cursos interactivos en línea o a distancia a nivel de pregrado y posgrado a través de una red mundial de información informática, enseñanza a distancia en los niveles de educación primaria, secundaria, de pregrado, postgrado y corporativo y proporcionando una bibliografía de materiales educativos disponible a través de una red mundial de información informática; servicios de educación, a saber, formación en el diseño, construcción, instrucción y gestión de cursos educativos y talleres educativos ofrecidos a través de una red mundial de información informática, realización de seminarios y talleres sobre cuestiones relacionadas con las tecnologías mundiales basadas en la red de información informática; enseñanza basada en proporcionar bases de datos informáticas en línea o a distancia en los campos de la enseñanza primaria a los programas de estudios postsecundarios; enseñanza a través de proveer bases de datos en línea o a distancia que incluyen materiales del curso, exámenes de práctica, asignaciones ,de cursos, libros de texto y materiales suplementarios, y notas del estudiante en relación con las clases en el nivel elemental hasta el post-secundario; servicios de aplicación de exámenes para la obtención de un certificado en cualquier profesión; aplicación de exámenes académicos para certificación, acreditamiento; difusión de conocimiento y cultura; edición de textos, distintos a los textos publicitarios; servicios de educación con distribución de material educativo; enseñanza; servicios de entrega de reconocimientos derivado de una actividad educativa, cultural y de entretenimiento; escritura de textos, otros que no sean publicitarios; información sobre educación; investigación educativa; organización de concursos [actividades educativas o recreativas]; organización de exposiciones con fines culturales o educativos; organización y dirección de foros presenciales educativos; publicación de textos que no sean publicitarios; publicación en línea de libros y revistas especializadas en formato electrónico; renta de contenido audiovisual en internet; servicios de juegos disponibles en línea a través de una red informática; suministro de publicaciones electrónicas en línea no descargables; suministro de revistas electrónicas no publicitarias y no descargables; suministro en línea de música no descargable; suministro en línea de vídeos no descargables; nada de lo anteriormente mencionado se encuentra relacionado con cuestiones de religión ni con cuestiones de asesoramiento y orientación en relaciones.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: LUCIA DURON LOPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 1 de abril del año 2019

[12] Reservas: No tiene reservas

Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registrador (a) de la Propiedad Industrial

No. 35,609

La Gaceta

[1] Solicitud: 2018-044767

[2] Fecha de presentación: 23/10/2018

[3] Solicitud de Registro de: MARCA DE FABRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: MOHAMAD MAJED ALALAHAM

[4.1] Domicilio: PLATERO SUAREZ NUM. EXT. 11 NUM. INT.

4-15, VALENCIA, C.P. 46009, España

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESPAÑA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: ALPHA PUBLISHING Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 9

[8] Protege y distingue:

Software descargable educativo para niños; software descargable educativo que ofrece instrucción en varias disciplinas de la escuela primaria, secundaria, preparatoria, educación superior, vocacional y niveles de desarrollo profesional; software educativo descargable que incluye asistencia para la enseñanza y desarrollo de planes de estudios para diversas disciplinas en los niveles de educación primaria, intermedia, secundaria y superior para su uso por mentores, tutores, instructores y otros involucrados en ayudar a los estudiantes; software descargable educativo para niños para dispositivos móviles; software educativo descargable para dispositivos móviles con instrucción en diversas disciplinas en la escuela primaria, secundaria, preparatoria, educación superior, profesional y niveles de desarrollo profesional; software educativo descargable para. dispositivos móviles con asistencia para la enseñanza y desarrollo de planes de estudios para diversas disciplinas en los niveles de educación primaria, intermedia, secundaria y superior para su uso por mentores, tutores, instructores y otros involucrados en ayudar a los estudiantes; aparatos didácticos o enseñanza pregrabados con instrucción en diversas disciplinas en los niveles de educación primaria, intermedia, secundaria, superior, vocacional y profesional; manuales electrónicos descargables [publicación electrónica descargable] en varias disciplinas de la escuela intermedia, secundaria, educación superior, vocacional y niveles de desarrollo profesional; manuales de instrucción electrónicos descargables [publicación electrónica descargable), a saber, de trabajo y educativos para estudiantes, educadores, padres, mentore, tutores y otros que participan en ayudar a los estudiantes que atienden diversas disciplinas en los niveles de primaria, secundaria y preparatoria; manuales de instrucción electrónicos descargables [publicación electrónica descargable] que ofrecen diversas disciplinas en los niveles de primaria, secundaria, preparatoria, educación superior, vocacional y profesional. manuales de instrucción electrónicos descargables [publicación electrónica descargable] que incluyen asistencia para la enseñanza y desarrollo de planes de estudios para varias disciplinas en las materias de primaria, secundaria, preparatoria

y educación superior para uso por padres, mentores, tutores, instructores y otros involucrados en ayudar a los estudiantes; manuales de instrucción electrónicos descargables [publicación electrónica descargable], de cursos de diversas disciplinas en los niveles de primaria, secundaria, preparatoria, educación superior, vocacional y desarrollo profesional; manuales de instrucción electrónicos descargables [publicación electrónica descargable], para cursos que incluyen asistencia para la enseñanza y desarrollo de planes de estudios para diversas disciplinas en los niveles de educación primaria, intermedia, secundaria y superior para uso por padres, mentores, tutores, instructores y otros involucrados en ayudar a los estudiantes; publicaciones electrónicas descargables referentes a los materiales de evaluación educativa para uso de maestros, administradores, padres y otros involucrados en la evaluación del desempeño de los estudiantes, evaluando los logros cognitivos y académicos y preparando materiales de prueba para los estudiantes desde el aprendizaje temprano hasta la escuela secundaria; publicaciones electrónicas descargables referentes a los materiales de evaluación educativa para uso de los estudiantes, a saber, preguntas de prueba para práctica en varias disciplinas en los niveles de la escuela primaria, de la escuela secundaria, preparatoria, de la educación superior, profesional, y del desarrollo profesional; publicaciones electrónicas descargables referente a los materiales de cursos de preparación para pruebas en diversas disciplinas en las materias de primaria, secundaria, preparatoria, educación superior, vocacional y de desarrollo profesional; publicaciones electrónicas descargables referentes a los materiales de evaluación para uso en la evaluación de maestros y administradores en los niveles de educación primaria a secundaria; publicaciones electrónicas descargables con contenido de ficción y no ficción, y de referencia para uso de adultos ofrecidos en los mercados comerciales. aparatos didácticos o enseñanza pregrabados que incluyen información sobre negocios y finanzas, tecnología informática e internet y otros temas técnicos; publicaciones electrónicas descargables con contenido de temas en el campo de los negocios y las finanzas, diseño gráfico y web, redes, procesos de negocios, seguridad de la información, desarrollo y gestión de software, desarrollo web y tecnología informática e internet; aparatos e instrumentos de enseñanza; equipos de procesamiento de datos, ordenadores; software; manuales electrónicos descargables [publicación electrónica descargable]; manual en formato electrónico descargable; manuales de instrucción en formato electrónico descargables; publicaciones electrónicas descargables; lectores de libros electrónicos; aparatos de intercomunicación; nada de lo anteriormente mencionado se encuentra relacionado con cuestiones de religión ni con cuestiones de asesoramiento y orientación en relaciones.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: LUCIA DURON LOPEZ

USO EXCLUSI-VO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 1 de abril del año 2019

[12] Reservas: No tiene reservas

Abogada NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO Registrador (a) de la Propiedad Industrial

La Gaceta

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 25 DE MAYO DEL 2021

No. 35,609

Solicitud: 2020-24489

Fecha de presentación: 2020-12-09 Fecha de Emisión: 24 de marzo de 2021 Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

Solicitante: PROFARMACO, S.A. Domicilio: BARCELONA, España

B.- PRIORIDAD: C.- TIPO DE SIGNO DISTINTIVO: Mixto
D.- APODERADO LEGAL MARIA LOURDES PERALTA E.- CLASE INTERNACIONAL (41)

F.- ESPECIFICACIONES DE LÀ DENOMINACIÓN

MEFASA MÉDICA



H.- Reservas / Limitaciones

I.- Reivindicaciones

J.- Para Distinguir y Proteger: Educación, formación, servicios de entretenimiento, de

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de Ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

25 M. 9 y 24 J. 2021

Solicitud: 2020-24490

Fecha de presentación: 2020-12-09 Fecha de Emisión: 30 de abril de 2021 Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

Solicitante: PROFARMACO, S.A.

Domicilio: BARCELONA, España **B.- PRIORIDAD:** C.- TIPO DE SIGNO DISTINTIVO: Mixto D.- APODERADO LEGAL MARIA LOURDES PERALTA E.- CLASE INTERNACIONAL (35) F.- ESPECIFICACIONES DE LÀ DENOMINACIÓN MEFASA MÉDICA



H.- Reservas / Limitaciones

I.- Reivindicaciones:

Para Distinguir y Proteger: Importación, promoción, distribución, venta, comercialización de productos farmacéuticos, cosméticos, suplementos alimenticios, dispositivos médicos y cosméticos, así también a la representación de casas y/o firmas comerciales e industriales del sector farmacéutico nacional y/o extranjera, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de Ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registro de la Propiedad Industrial

25 M. 9 y 24 J. 2021

Solicitud: 2021-227

Fecha de presentación: 2021-01-15 Fecha de Emisión: 22 de abril de 2021

Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA

A.- TITULAR

Solicitante: PROFARMACO, S.A.

Domicilio: Barcelona, Españap

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativo D.- APODERADO LEGAL

MARIA LOURDES PERALTA

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

STPROTEC PLUS

G.-

H.- Reservas / Limitaciones

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de Ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO

Registro de la Propiedad Industrial

25 M. 9 y 24 J. 2021

Solicitud: 2020-24104

Fecha de presentación: 2020-11-23 Fecha de Emisión: 24 de marzo de 2021

Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL

A.- TITULAR

Solicitante: REGINA MARIBEL ANDONIE LARACH

Domicilio: San Pedro Sula, departamento de Cortés, Honduras

R-PRIORIDAD.

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativo D.- APODERADO LEGAL

MARIA LOURDES PERALTA

E.- CLASE INTERNACIONAL ()

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

H.- Reservas / Limitaciones

I.- Reivindicaciones: La solicitud DIALSA es considerado NOMBRE COMERCIAL.

J.- Para Distinguir y Proteger: Compra y venta al por mayor y menor de productos alimenticios, productos dietéticos, suplementos nutricionales, productos cosméticos, productos de belleza, productos higiénicos, equipo para ejercicio.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de Ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO

Registro de la Propiedad Industrial

25 M. 9 v 24 J. 2021

B. 15

No. 35,609

La Gaceta

1/ No. Solicitud: 40086/19

2/ Fecha de presentación: 22/septiembre/193/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Oath Inc.

4.1/ Domicilio: 22000 AOL Way, Dulles, Virginia 20166.4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 078381 5.1/ Fecha: 09/08/2019 5.2/ País de Origen: Jamaica

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo:

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Y! y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 41

8/ Protege y distingue:

Educación; proporcionar entrenamiento; entretenimiento; actividades deportivas y culturales; servicios de entretenimiento en la naturaleza de proveer concursos y juegos en línea no descargables provistos vía redes de computadora; proporcionar información relacionada a juegos de computadora electrónicos; reserva de entretenimiento; servicios de lotería; proporcionar contenido de entretenimiento multimedia no descargable, principalmente, juegos y espectáculos en curso presentando música y deportes vía redes de computadora; programas de emisión de entretenimiento en curso vía la radio, televisión, comunicación celular, comunicación inalámbrica, el internet, redes de comunicación electrónica, y redes de computadoras en los campo de eventos actuales, noticias, comentarios, clima, deportes, entretenimiento, moda, finanza, música, inspiración, salud, estilo de vida, viajes, crianza, ciencia, tecnología, cultura, y bienestar; producción de programas de vídeos musicales para emisión en redes de computadora; producción de programas de vídeo para emisión en redes de computadora; servicios de entretenimiento, principalmente, proporcionar información, estadísticas y comentarios en los campos de educación, entretenimiento, finanzas, noticias de eventos actuales, apuestas deportivas y deportes para niños y adultos vía redes de computadora; proporcionar entretenimiento y listados de televisión vía el internet; organización y conducción de concursos de deportes de fantasía y ligas; proporcionar noticias de información de deportes de fantasía en línea; proporcionar información deportiva vía teléfono, teléfono celular, aparatos de comunicación inalámbrica, y el internet; proporcionar información en el campo de deportes, puntuaciones deportivas, estadísticas deportivas, estadísticas de jugador, comentario de deportes jugada por jugada, y comentario editorial de deportes vía el internet; provisión de presentaciones musicales, vídeos musicales, videos, fragmentos de películas, entrevistas de celebridades, programas de entrevistas, avances de programas de televisión, fotografías, y otro material multimedia relacionado a entretenimiento, provisto vía un sitio web; servicios de fotografía en línea; proporcionar música pre grabada no descargable, información en el campo de música, y comentario y artículos acerca de música, todo vía redes de computadora; proporcionando información relacionada a fotografía; servicios de entretenimiento,

principalmente, proporcionar podcast en los campos de noticias, comentario, clima, deportes, entretenimiento, moda, finanzas, música, inspiración, salud, estilo de vida, viajes, crianza, ciencia, tecnología, cultura, y bienestar; servicios de entretenimiento, principalmente, proporcionar vídeos en los campos de noticias, comentario, clima, deportes, entretenimiento, moda, finanzas, música, inspiración, salud, estilo de vida, viajes, crianza, ciencia, tecnología, cultura, y bienestar; servicios de entretenimiento en la naturaleza de una serie de vídeos acerca de finanzas; proporcionar información de entretenimiento en los campos de noticias, comentario, clima, deportes, entretenimiento, moda, finanzas, música, inspiración, salud, estilo de vida, viajes, crianza, ciencia, tecnología, cultura, y bienestar proporcionado vía un sitio web; proporcionar publicaciones en línea en la naturaleza de boletín informativo en el campo de finanzas que es transmitido vía un servicio de suscripción para usar en proporcionar análisis, alertas, y pronósticos de data de finanzas y economía vía investigación de mercado y herramientas de análisis estadístico; publicación electrónica en línea de libros y periódicos; publicación de escritorio electrónico; servicios de navegación para publicación electrónica; provisión de publicaciones electrónicas en línea, no descargables; servicios de navegación en línea para imágenes electrónicas; búsqueda para libros, revistas y periódicos; traducción de libros, revistas y periódicos; servicios educativos; servicios de entretenimiento; información de entretenimiento; información de entretenimiento y ocio; información en actividades recreativas; proporcionando información de programas de TV; proporcionando en línea servicios de transmisión de vídeo; proporcionando en línea vídeos, no descargables; proporcionando cintas, no descargables, via servicios de vídeo por pedido; proporcionar programas de TV, no descargables, a través de servicios de vídeo por pedido: Prestación de servicios de transmisión de música en línea; Suministro de música en línea, no descargable; servicios de juegos provistos en línea de una red de computadora; organización de competencias (educación o entretenimiento); organización y conducción de conferencias; organización de exhibiciones para propósitos educativos o culturales; producción de cinta, vídeo y disco; planeación y producción de programas recreativo de TV; servicios de animador; servicios de reporteros de noticias; edición, publicación, búsqueda, suscripción y servicios de traducción para libros, revistas y periódicos.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LUCIA DURÓN LÓPEZ.

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17/10/19

12/ Reservas:

Abogada NOEMÍ ELIZABETH LAGOS VALERIANO

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

La Gaceta

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 25 DE MAYO DEL 2021

No. 35,609

1/ No. Solicitud: 40087/19

2/ Fecha de presentación: 23/septiembre/19

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Oath Inc.

4.1/ Domicilio: 22000 AOL Way, Dulles, Virginia 20166.4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 078381 5.1/ Fecha: 09/08/2019 5.2/ País de Origen: Jamaica

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo:

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Y! y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 42

8/ Protege y distingue:

Servicios tecnológicos y científicos e investigación y diseño relacionado a esto; servicios de investigación y análisis industrial; diseño y desarrollo de hardware y software de computadora; servicios de computadora, principalmente, creación de índices de información, sitios, y otros recursos disponibles en redes de computadoras para otros; proporcionando motores de búsqueda en internet para búsquedas y recuperación de información, sitios web, y otros recursos disponibles en redes de computadora para otros; proporcionar motores de búsqueda; servicios de diseño de motores de búsqueda; proporcionar páginas web personalizadas en línea presentando información al usuario definido, el cual incluye motores de búsqueda y enlaces de sitios web en línea para otros; servicios de mapeo de computadora en línea; servicios de mapeo, principalmente, proporcionar un sitio web y enlaces de sitio web para información geográfica, imágenes de mapa, y enrutamiento de viaje; servicios de computadora, principalmente, software de computadora no descargable provista en línea para filtro de correo no deseado, protección firewall, y control parental; sitio web presentando tecnología que permite a los usuarios localizar a otros jugadores de juegos y jugar juegos sobre redes de comunicación; plataforma como un servicio (PAAS) presentando plataformas de computadora para usar en grupos de comunicación, principalmente, mensajería instantánea, compartir archivos, búsqueda y posteo de textos e imágenes; servicios de computadora, principalmente, creación en un ambiente virtual en línea para apuestas deportivas; proporcionar motores de búsqueda para obtener data presentando información en los campo de noticias, comentarios, clima, deportes, entretenimiento, moda, finanzas, música, inspiración, salud, estilo de vida, viaje, crianza, ciencia, tecnología, cultura, y bienestar vía el internet; proporcionar información en la forma de data computarizada, archivos, aplicaciones e información vía una página web en línea personalizada; diseño de animación por computadora; dibujo por computadora; programación de computadora; diseño de software de computadora; actualización de software de computadora; mantenimiento de software de

computadora; alquiler de software de computadora; consultoría en diseño de software de computadora; consultoría en software de computadora; análisis de sistema de computadora; diseño de sistemas de computadora; instalación de software de computadora; duplicación de programas de computadora; servicios de protección de virus de computadora; diseño de software de mapa electrónico; proporcionar el uso temporal de software de computadora en línea no descargable; procesamiento de data de computadora; conversión de data o documentos de físico a media electrónica; conversión de programas de computadora y data, que no sea de conversión física; renta de espacio de servidor de red; renta de servidor web; planeación y construcción de sitios web; creación y mantenimiento de sitios web para otros; proporcionar motores de busqueda de internet; diseño de páginas web; hospedaje web; creación o mantenimiento de páginas web para otros; consultoría tecnológica de computadora; monitoreo de sistemas de computadora por acceso remoto; monitoreo de sistemas de computadora para detectar descomposturas; monitoreo de sistemas de computadora paras detectar acceso no autorizado o violación de data; almacenamiento de data en línea; almacenamiento electrónico de data; copia de respaldo de data de computadora; respaldo de data de computadora fuera del sitio; consultoría de información tecnológica (IT); proporcionar información en tecnología de computadora y programación vía un sitio web; computación en la nube; consultoría de diseño de sitio web; software como un servicio (SaaS); proveedores de servicios de externalización en el campo de información tecnológica; creación y diseño de índices de información basados en sitios web para otros (servicios de información tecnológica); plataforma como un servicio (PaaS); provisión de servicios de investigación; desarrollo de productos; proporcionando información de diseño de ropa; diseño de vestidos; proporcionar información en diseño de productos básicos de moda; autenticación de trabajos de arte; información meteorológica; desarrollo y diseño de aplicaciones móviles; asistencia técnica relacionada a la operación y manejo de sitios web para otros.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LUCIA DURÓN LÓPEZ.

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17/10/19

12/ Reservas:

Abogada NOEMÍ ELIZABETH LAGOS VALERIANO

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

No. 35,609

La Gaceta

1/ No. Solicitud: 40085/19

2/ Fecha de presentación: 23/septiembre/19

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Oath Inc.

4.1/ Domicilio: 22000 AOL Way, Dulles, Virginia 20166. 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 078381 5.1/ Fecha: 09/08/2019 5.2/ País de Origen: Jamaica

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo:

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Y! y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 38 8/ Protege y distingue:

Telecomunicaciones; difusión de audio, vídeo, y contenido multimedia por medio de la radio, comunicación celular, comunicación inalámbrica, el Internet, computadoras, aparatos móviles, redes de comunicación electrónica, y redes de computadora; servicios de correo electrónico; proveyendo acceso a múltiples usuarios a redes de computadora; proveyendo acceso a múltiples usuarios a redes de computadoras para la transferencia y diseminación de un amplio rango de información; transmisión electrónica de data, mensajes, imágenes, y documentos vía redes de computadora, aparatos móviles, y el internet; servicios de telefonía por internet; proporcionando servicios de comunicación telefónica vía terminales de computadora; proporcionando acceso a data o documentos almacenados electrónicamente; servicios de mensajería electrónica; proveyendo salas de charla en línea y tablas de mensajes / boletín electrónico para transmisión de mensajes entre usuarios en el campo de interés general y jugar juegos; servicios de correo de voz; servicios de mensajes de voz; proveyendo enlaces de comunicaciones en línea las cuales transfieren al usuario del sitio web a otras páginas web globales y locales; servicios de telecomunicación, principalmente mensajes instantáneos, y transmisión electrónica de texto, audio, vídeo y otra multimedia; información de directorio telefónico; agencias de noticias; difusión por televisión; radiodifusión; transmisión de comunicaciones telefónicas; transmisión de comunicaciones teléfono celular; servicios de caja de voz; transmisión de telecomunicación de red de valor agregado; secretaria telefónica; conexiones de telecomunicación en el internet; conexiones de telecomunicación de redes de información de computadora global; transmisión de

información en línea; comunicaciones por terminales de computadora; transmisión de correo electrónico; renta de caja de correo electrónica; proporcionando transmisión de información en un boletín de anuncios; servicios de boletín de anuncios electrónico (servicios de telecomunicación); conexión de línea de telecomunicaciones; transmisión de mensajes asistidos por computadora; proporcionar conexiones de telecomunicación a una red de computadora global; proporcionar acceso al usuario a una red de computadora global; servicios de enrutamiento y unión de telecomunicaciones; transmisión de información de sala de charlas; proporcionando canales de telecomunicación para servicios de tele ventas; proporcionando salones de charlas en internet; proporcionar acceso a bases de datos; proporcionar servicios de acceso a una red de data en línea; transmisión de data; transmisión de comunicaciones telegrama; transmisión de redes de comunicaciones de fibra (fibra óptica); transmisión satelital; servicios de teleconferencia; servicios de vídeo conferencia: servicios de transmisión de señal de localización satelital; transmisión de telecomunicaciones; proporcionando información de telecomunicación; servicios de información de comunicación; información acerca de telecomunicación; renta de equipo de telecomunicación; transmisión de tarjetas de saludos en línea; transmisión de archivos digitales; proporcionar foros en línea; transmisión de televisión en línea; transmisión de radio difusión en línea; transmisión de video por pedido; proporcionar servicios de información de directorio en línea ofreciendo hipervínculos para otros sitios web; proporcionar servicios de transmisión de vídeo en línea; proporcionar servicios de transmisión de música en línea.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LUCIA DURON LÓPEZ.

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17/10/2019

12/ Reservas:

Abogada NOEMÍ ELIZABETH LAGOS VALERIANO

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

La Gaceta

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 25 DE MAYO DEL 2021

No. 35,609

1/ No. Solicitud: 40084/19

2/ Fecha de presentación: 23/septiembre/19

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Oath Inc.

4.1/ Domicilio: 22000 AOL Way, Dulles, Virginia 20166. 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de

América

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 078381 5.1/ Fecha: 09/08/2019 5.2/ País de Origen: Jamaica

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo:

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Y! y Diseño



6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 36 8/ Protege y distingue:

Seguro; asuntos financieros; asuntos monetarios; asuntos inmobiliarios; servicios de asesoramiento financiero y de inversiones personales; brindar información y asesoramiento en el campo de las finanzas personales, las inversiones financieras personales y los aspectos financieros de la jubilación, organización de transacciones financieras; servicios bancarios automatizados relacionados con transacciones con tarjeta de crédito; servicios de pago automatizados; servicios de compensación para transacciones de pago; realizar transacciones de pago sin efectivo; realización de transacciones financieras; servicios de tarjetas de crédito y débito; servicios de pago de comercio electrónico; transacciones electrónicas con tarjeta de crédito; servicios de transferencia electrónica de fondos; procesamiento electrónico de pagos a través de una red informática mundial; consultoría financiera relacionada con la ejecución de transacciones de pago sin efectivo; transacciones financieras; servicios de información relacionados con el pago automatizado de cuentas; servicios de información relacionados con la transferencia automatizada de fondos; servicio de pago móvil; procesamiento de pagos en pods y kioscos de proveedores; servicios de préstamo; financiamiento de préstamos; servicios de préstamos financieros; servicios de préstamos a plazos; provisión de préstamos; servicios financieros; servicios de inversión financiera; servicios financieros relacionados con seguros; evaluación financiera [seguros, banca, bienes inmuebles]; planificación de fideicomisos financieros; administración de fideicomisos financieros; operaciones de fideicomiso financiero; servicios de moneda extranjera; cambio de moneda extranjera; suministro de financiación para ventas; ventas a crédito (provisión de financiamiento para-); suministro de financiación para ventas a crédito;

banca por internet; banca electrónica; banca internacional; servicios bancarios; suministro de información bancaria; emisión de tarjetas de crédito; servicios de tarjetas de crédito; emisión de tarjetas de crédito; garantías; garantías de préstamos; servicios de inversión fiduciaria; gestión de inversiones; gestión de inversiones de fondos; gestión financiera de esquemas de inversión colectiva; gestión de inversiones para clubes y sociedades mutuales; transacciones monetarias; servicios de administración de pagos; servicios de procesamiento de pagos; servicios de pago prestados a través de centros de llamadas; servicios de pago prestados a través de aparatos y dispositivos de telecomunicaciones inalámbricas; servicios de tarjetas de transacciones de pago; procesamiento de transacciones con tarjeta de crédito para terceros; procesamiento de transacciones con tarjeta de débito para terceros; procesar pagos electrónicos realizados a través de tarjetas prepagadas; procesamiento de transacciones con tarjeta de crédito electrónica; procesamiento de pagos electrónicos; procesamiento de transacciones de pago a través de internet; procesamiento de pagos para la compra de bienes y servicios a través de una red de comunicaciones electrónicas; procesamiento de pagos realizados con tarjetas de cargo; suministro de información relacionada con transacciones con tarjeta de crédito; transmisión de facturas y pagos; transferencias electrónicas de fondos; procesamiento de transferencia electrónica de fondos, ach, tarjeta de crédito, tarjeta de débito, cheque electrónico y pagos electrónicos; compensación y conciliación de transacciones financieras; transacciones comerciales seguras y opciones de pago; servicios de procesamiento de transacciones de pago; servicios de pago y verificación de fondos; servicios de verificación de tarjetas de crédito; suministro, procesamiento, verificación y autenticación de pagos móviles; procesamiento y administración de pagos, móviles; transferencia electrónica de moneda virtual; servicios de información, asesoramiento y consultoría relacionado con todo lo mencionado.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LUCIA DURON LÓPEZ.

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22/10/19

12/ Reservas:

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY Registrador(a) de la Propiedad Industrial

No. 35,609

La Gaceta

1/ No. Solicitud: 40083/19

2/ Fecha de presentación: 23/septiembre/19

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Oath Inc.

4.1/ Domicilio: 22000 AOL Way, Dulles, Virginia 20166. 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de

América

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 078381 5.1/ Fecha: 09/08/2019 5.2/ País de Origen: Jamaica

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo:

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Y! y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 35

8/ Protege y distingue:

Publicidad; manejo de negocios; administración de negocios; funciones de oficina; servicios promocionales y de publicidad para otros, principalmente, ente, colocar anuncios y exhibiciones promociónales para otros en sitios electrónicos accesados vía redes de computadora; diseminación de material de publicidad, principalmente, proveer publicidad e imágenes gráficos, imágenes interactivas y multimedia a través de redes de computadora para uso en páginas de inicio personales; promoción de productos y servicios para otros por medio de la operación de un centro comercial en línea con enlace a sitios web de ventas al por menor de otros; proveyendo información vía el Internet referente a productos y servicios de otros en la naturaleza de una guía de compradores; servicios de comparación de precios en línea; compilación de directorios de negocios en línea; proveyendo un directorio de información residencial y comercial en línea en el Internet; proveyendo servicios de directorio de información en línea también presentando hipervínculos para otros sitios web; consultoría de negocios y asistencia técnica referente a operación, administración, publicidad y mercadeo de sitios web para otros; consultoría de mercadeo de negocios en el campo de sitios web de comercio en línea; servicios de remisión de redes de negocios generales, principalmente, promoción de productos y servicios de otros pasando indicaciones comerciales y referencias; proveyendo información relacionada a cupones provistos por otros; proveyendo información al consumidor de productos vía el Internet; servicios de recordatorio y calendarización para propósitos de negocios prestados vía redes de computadora para organizar y registrar citas y

eventos en la naturaleza de un sitio web con características para organizar citas, recordatorios, y fechas; administración de programas de lealtad involucrando descuentos o incentivos; administración de promociones de incentivos de venta; administración de programas de incentivos usando aplicaciones móviles; producción de grabación de vídeo para propósitos de publicidad; publicidad; proporcionar información de mercadeo en productos; procesador de palabras; sistematización de información dentro de bases de datos de computadora; subasta; rentas de espacio publicitario; renta de pancartas publicitarias en línea; provisión de un mercado para compradores y vendedores de productos y servicios; proporcionando una guía de publicidad buscable en línea presentado los productos y servicios de vendedores en línea, publicidad de productos y servicios de vendedores en línea vía una guía buscable en línea, proporcionando un mercado en línea para vendedores de productos y servicios, presentación de productos en media de comunicación, para propósitos al por menor, organización de transacciones comerciales, para otros, vía tiendas en línea; servicios de ventas al por menor en línea con la venta de música digital descargable; servicios de ventas al por menor conectados con la venta de música digital descargable; organización de suscripciones para servicios de telecomunicación para otros; servicios intermediarios para compra y venta de productos; proporcionando servicios intermediarios para intercambio de productos vía el internet; administración de negocios de programas de lealtad del consumidor; servicios de lealtad del consumidor para el comercio, propósitos de publicidad y/o promociones; proporcionar programas de incentivos de recompensas para clientes; procesamiento de data computarizada.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LUCIA DURON LÓPEZ.

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22/10/19

12/ Reservas:

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY Registrador(a) de la Propiedad Industrial

La Gaceta

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 25 DE MAYO DEL 2021

No. 35,609

1/ No. Solicitud: 40082/19

2/ Fecha de presentación: 23/septiembre/193/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Oath Inc.

4.1/ Domicilio: 22000 AOL Way, Dulles, Virginia 20166. 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 078381 5.1/ Fecha: 09/08/2019 5.2/ País de Origen: Jamaica

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo:

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Y! y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 09 8/ Protege y distingue:

Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesaje, de medición, de señalización, de control (inspección), de salvamento y de enseñanza; aparatos e instrumentos de conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de electricidad; aparatos de grabación, transmisión o reproducción de sonido o imágenes; soportes de registros magnéticos, discos acústicos; discos compactos, DVDs y otros soportes de grabación digitales; mecanismo para aparatos de previo pago; cajas registradoras, máquinas de calcular, equipo de procesamiento de datos, computadoras; software de computadoras; aparatos extintores de incendios; software de computadora para permitir a los usuarios localizar otros jugadores de juegos y jugar juegos a través de redes de comunicación; software de computadora para transmisión de correo electrónico; software de computadora para mensajería electrónica; software de computadora para transmisión electrónica de data, imágenes, y documentos vía red de computadora global; software de computadora para proveer salas de charla en línea y tablas de boletines electrónicos para transmisión de mensajes entre usuarios en el campo de interés general; software de computadora usado para búsqueda, recuperación, indexación, y organización de data; software de computadora usado para mejorar el desarrollo y funcionalidad de las redes de computadora; software de computadora para búsqueda y recuperación de información, sitios web, y otros recursos en redes de computadora; software de computadora para proveer un directorio de información, sitios web, y recursos disponibles en redes de computadora; software de computadora para proveer acceso a múltiples usuarios a una red de computadora para la diseminación de un amplio rango y variedad de información; software de computadora, el cual permite a los usuarios modificar su experiencia de visualización, escucha, juego por selección y arreglo de pantalla y funcionamiento de audio, video, y elementos de audiovisuales por usuarios en el campo de música, video, deportes y la industria del entretenimiento; podcast descargables en el campo de noticias, comentarios, clima, deportes, entretenimiento, moda, finanzas, música, inspiración, salud, estilo de vida, viajes, crianza, ciencia, tecnología, cultura, y bienestar; aplicaciones móviles descargables para emisión de eventos deportivos en vivo, transmisión de programación de deportes e información de deportes, incluyendo puntuaciones deportivas, estadísticas deportivas, estadísticas de jugadores, comentarios deportivos jugada por jugada y comentario editorial deportivo; aplicaciones móviles descargables para usar en ligas deportivas de fantasía, manejo y participación en ligas

de deportes de fantasía, proporcionando programación e información deportiva, proporcionando vistas previas, alertas, repeticiones, videos de competencias deportivas y transmisión de cámaras web en el campo de deportes; aplicaciones móviles descargables para proporcionar noticias relacionadas a entretenimiento y deportes; aplicaciones móviles descargables para apuestas deportivas; películas descargables y programas de televisión presentando noticias, comentarios, clima, deportes, entretenimiento, moda, finanzas, música, inspiración, salud, estilo de vida, viaje, crianza, ciencia, tecnología, cultura, y bienestar provisto vía un servicio de vídeo a pedido; aplicación móvil descargable para ver en línea programas, texto, imágenes, contenido multimedia y vídeos en los campos de eventos actuales, noticias, comentario, clima, deportes, entretenimiento, moda, finanzas, música, inspiración, salud, estilo de vida, viajes, crianza, ciencia, tecnología, cultura, y bienestar, aplicación móvil descargable presentando software para mensajes de texto, compartir imágenes de vídeo, contenido multimedia; aplicación móvil descargable presentando software para usar en comunicación en grupo, principalmente mensajes instantáneos; redes sociales, compartir archivos, y búsqueda y posteo de textos e imágenes; aplicaciones móviles descargables para noticias, comentario, clima, deportes, entretenimiento, moda, finanzas, música, inspiración, salud, estilo de vida, viajes, crianza, ciencia, tecnología, cultura, y bienestar; aplicaciones móviles descargables para salas de charla electrónicas y boletines de mensajes; aplicaciones móviles descargables para correo electrónico; mensajería electrónica, y transmisión de data electrónica, imágenes, y documentos; tarjetas de crédito; aplicaciones móviles descargables vinculadas a tarjetas de crédito y usuarios de cuentas de banco; proveedor y desarrollador de servicios para aplicaciones móviles incluyendo finanzas, servicios en línea y fuera de línea en el futuro; sistemas de punto de venta (POS); software de sistemas de reservación; software de computadora; libro electrónico; música descargable del internet, data de voz descargada del internet; archivos descargables de música; cintas descargables del internet, imágenes descargables del internet; archivos de imágenes descargables; películas descargadas del internet; libros descargados del internet; publicaciones electrónicas, descargables; hoja de música electrónica, descargable; fotos descargadas del internet; gráficos descargables de teléfonos móviles; manual electrónico; programas de juegos descargados del internet; medios de grabación del video; portadores de grabación de sonidos; cintas descargables y programas de televisión presentando noticias, clima, deportes, entretenimiento, moda, finanzas, música, inspiración, salud, estilo de vida, viaje, crianza, ciencia, tecnología, cultura y bienestar proporcionado vía servicio de vídeo a pedido; aplicaciones móviles descargable para ver programas en línea, texto, imágenes, contenido multimedia y vídeos.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LUCIA DURON LÓPEZ.

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22/10/19

12/ Reservas:

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

No. 35,609

La Gaceta

1/ No. Solicitud: 40092/19

2/ Fecha de presentación: 23/septiembre/19

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Oath Inc.

4.1/ Domicilio: 22000 AOL Way, Dulles, Virginia 20166. 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de

América

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 078381 5.1/ Fecha: 09/08/2019 5.2/ País de Origen: Jamaica

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo:

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: YAHOO! y Diseño

yahoo!

6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 38

8/ Protege y distingue:

Telecomunicaciones; difusión de audio, vídeo, y contenido multimedia por medio de la radio, comunicación celular, comunicación inalámbrica, el internet, computadoras, aparatos móviles, redes de comunicación electrónica, y redes de computadora; servicios de correo electrónico; proveyendo acceso a múltiples usuarios a redes de computadora; proveyendo acceso a múltiples usuarios a redes de computadoras para la transferencia y diseminación de un amplio rango de información; transmisión electrónica de data, mensajes, imágenes, y documentos vía redes de computadora, aparatos móviles, y el internet; servicios de telefonía por internet; proporcionando servicios de comunicación telefónica vía terminales de computadora; proporcionando acceso a data o documentos almacenados electrónicamente; servicios de mensajería electrónica; proveyendo salas de charla en línea y tablas de mensajes / boletín electrónico para transmisión de mensajes entre usuarios en el campo de interés general y jugar juegos; servicios de correo de voz; servicios de mensajes de voz; proveyendo enlaces de comunicaciones en línea las cuales transfieren al usuario del sitio web a otras páginas web globales y locales; servicios de telecomunicación, principalmente mensajes instantáneos, y transmisión electrónica de texto, audio, vídeo y otra multimedia; información de directorio telefónico; agencias de noticias; difusión por televisión; radiodifusión; transmisión de comunicaciones telefónicas; transmisión de comunicaciones teléfono celular; servicios de caja de voz; transmisión de telecomunicación de red de valor agregado; secretaria telefónica; conexiones de telecomunicación en el internet; conexiones de telecomunicación de redes de información de computadora global; transmisión de información en línea; comunicaciones por terminales de computadora; transmisión de correo electrónico; renta de caja de correo electrónica; proporcionando transmisión de información en un boletín de anuncios; servicios de boletín de anuncios electrónico (servicios de telecomunicación); conexión de línea de telecomunicaciones; transmisión de mensajes asistidos por computadora; proporcionar conexiones de telecomunicación a una red de computadora global; proporcionar acceso al usuario a una red de computadora global; servicios de enrutamiento y unión de telecomunicaciones; transmisión de información de sala de charlas; proporcionando canales de telecomunicación para servicios de televentas; proporcionando salones de charlas en internet; proporcionar acceso a bases de datos; proporcionar servicios de acceso a una red de data en línea; transmisión de data; transmisión de comunicaciones telegrama; transmisión de redes de comunicaciones de fibra (fibra óptica); transmisión satelital; servicios de teleconferencia; servicios de vídeoconferencia: servicios de transmisión de señal de localización satelital; transmisión de telecomunicaciones; proporcionando información de telecomunicación; servicios de información de comunicación; información acerca de telecomunicación; renta de equipo de telecomunicación; transmisión de tarjetas de saludos en línea; transmisión de archivos digitales; proporcionar foros en línea; transmisión de televisión en línea; transmisión de radio difusión en línea; transmisión de vídeo por pedido; proporcionar servicios de información de directorio en línea ofreciendo hipervínculos para otros sitios web; proporcionar servicios de transmisión de video en línea; proporcionar servicios de transmisión de música en línea.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LUCIA DURON LÓPEZ.

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22/10/19

12/ Reservas:

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

No. 35,609

La Gaceta

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 25 DE MAYO DEL 2021

Número de Solicitud: 2021-94 Fecha de presentación: 2021-01-11 Fecha de emisión: 12 de abril de 2021 Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR
Solicitante: BAYRON MAURICIO OCHOA

Domicilio: MALL UNIPLAZA, PRIMER NIVEL, SANTA ROSA DE COPÁN, Honduras.

C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixto
D.- APODERADO LEGAL ALEX JASIRE AGUILAR ARITA E.- CLASE INTERNACIONAL (39)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN AVENTURAS TOURS



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "AVENTURAS TOURS", sin dar exclusividad de forma separada de las palabras que la conforman, los demás elementos denominativos que aparecen en los ejemplares de etiquetas no se protegen.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Organización de viajes; servicios de información sobre tarifas, horarios y medios de transporte de la clase 39.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

> gada Noemí Elizabeth Lagos Valeriano Registro de la Propiedad Industrial

25 M., 9 y 24 J. 2021.

Número de Solicitud: 2021-96 Fecha de presentación: 2021-01-11 Fecha de emisión: 12 de abril de 2021 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: JOSÉ LUIS GUERRA MORALES Domicilio: BARRIO BUENA VISTA, COPAN RUINAS, HONDURAS.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixto

DI- APODERADO LEGAL
ALEX JASIRE AGUILAR ARITA
E.- CLASE INTERNACIONAL (30)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

DEL CAFETAL



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "DEL CAFETAL", los demás elementos denominativos que aparecen en los ejemplares de etiquetas no se protegen

J.- Para Distinguir y Proteger: Café, tostado, procesado y molido de la clase 30

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada **Noemí Elizabeth Lagos Valeriano** Registro de la Propiedad Industrial

25 M., 9 y 24 J. 2021.

Número de Solicitud: 2021-93 Fecha de presentación: 2021-01-11 Fecha de emisión: 12 de abril de 2021 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA A.- TITULAR Solicitante: BOHANERGES GUERRA HERNANDEZ Domicilio: BARRIO BUENA VISTA COPÁN RUINAS, HONDURAS.

B.- PRIORIDAD: B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixto
D.- APODERADO LEGAL
ALEX JASIRE AGUILAR ARITA
E.- CLASE INTERNACIONAL (30)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN DON NEJO

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Café procesado de la clase 30.

o que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial

> Abogado Franklin Omar López Santos Registro de la Propiedad Industrial

25 M., 9 y 24 J. 2021.

Número de Solicitud: 2021-182 Fecha de presentación: 2021-01-14 Fecha de emisión: 20 de abril de 2021

Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: MARVIN ANTONIO PORTILLO FUENTES

Domicilio: LAS BODEGAS KM 90 5, CONTIGUO A CASA HOGAR, NUEVA ARCADIA COPAN, DEPARTAMENTO DE COPÁN, HONDURAS.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixto

D.- APODERADO LEGAL

ALEX JASIRE AGUILAR ARITA

E.- CLASE INTERNACIONAL (29)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

EL VAQUERO

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: La denominación a proteger es: "EL VAQUERO", no se protege "PROCESADORA" que aparece en la etiqueta.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Carne de res, cerdo, ave, pescado, huevos y productos lácteos de la clase 29.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

> Abogada Claudia Jacqueline Mejía Anduray Registro de la Propiedad Industrial

25 M., 9 v 24 J. 2021.

Número de Solicitud: 2021-92 Fecha de presentación: 2021-01-11 Fecha de emisión: 27 de abril de 2021

Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: JOSÉ LUIS GUERRA MORALES

Domicilio: BARRIO BUENA VISTA, COPAN RUINAS, HONDURAS.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixto

D.- APODERADO LEGAL ALEX JASIRE AGUILAR ARITA

E.- CLASE INTERNACIONAL (30)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

ORIGEN



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "ORIGEN", los demás elementos denominativos que aparecen en los ejemplares de etiquetas no se protegen

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Miel embotellada de la clase 30.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

> Abogada Martha Maritza Zamora Ulloa Registro de la Propiedad Industrial

25 M., 9 y 24 J. 2021.

No. 35,609

La Gaceta

1/ No. Solicitud: 49399/19 2/ Fecha de presentación: 02/diciembre/19 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: NEOVIA SOCIETE PAR ACTIONS SIMPLIFIÉE (SAS) FRANCE.

4.1/ Domicilio: Route de Talhouët SAINT-NOLFF FRANCE 56250

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 5.1/ Fecha: 5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Denominativa 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: KALITE

KALITE

6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 31

8/ Protege y distingue:
Alimento para animales.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Nelson Rolando Zavala Castro
E. SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento públ Industrial. e. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 27-02-2020

12/ Reservas

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

23, A. 10 y 25 M. 2021.

[1] Solicitud: 2019-041569 [2] Fecha de presentación: 08/10/2019

[3] Solicitud de registro de: EMBLEMA

A.- TITULAR

A.- TITULAR

[4] Solicitante: WOO HOO PRODUCTOS ARTESANALES, S. DE R.L.

[4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA, FRANCISCO MORAZÁN, Honduras.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: WOO HOO Y DISEÑO.



[7] Clase Internacional: 43

[8] Protege y distingue: Servicios de restauración (alimentación)

D.- APODERADO LEGAL

mbre: NELSON ROLANDO ZAVALA CASTRO

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efe Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 16 de septiembre, del año 2020.[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

23, A. 10 y 25 M.2021.

1/ No. Solicitud: 34752/19

2/ Fecha de presentación: 14/agosto/19 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA A.- TITULAR

A.- TITULAR
4/ Solicitante: GLOVOAPP HONDURAS, S.A.
4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, Francisco Morazán
4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básic 5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GLOVO Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 09

8/ Protege y distingue: Aparatos e instrumento

Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesar, de medida, de señalización, de control (inspección), de socorro (salvamento) y de enseñanza.

8.1/ Página Adicional: D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Nelson Rolando Zavala Castro
E. SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Artículo 88 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 21/8/2019

12/ Reservas:

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

23, A. 10 y 25 M. 2021.

1/ No. Solicitud: 34753/19. 2/ Fecha de presentación: 14/agosto/19 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: GLOVOAPP HONDURAS, S.A.

4/ Solicitante: GLOVOAPP HONDURAS, S.A.
4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, Francisco Morazán
4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B. REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Códino País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GLOVO Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 39 8/ Protege y distingue: Transporte, embalaje y almacenaje de merca

8.1/ Página Adicional: D.- APODERADO LEGAL

E. SUSTITUVE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
lico para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 21/8/2019 12/ Reservas:

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

23, A. 10 y 25 M. 2021.

1/ No. Solicitud: 40485/19 2/ Fecha de presentación: 25/septiembre/19

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

te: Woo Hoo Productos Artesanales, S. de R.L. 4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, Francisco Morazán 4.2/ Organizada bajo las Leves de:

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 5.1/ Fecha: 5.2/ País de Origen:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: WOO HOO Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 00 8/ Protege y distingue: Servicios de restauración (alimentación).

D.- APODERADO LEGAL on Rolando Zavala Castro

E. SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley co diente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 27-02-2020

12/ Reservas: No se reivindica "Productos Artesanales"

Abogada NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO

23, A. 10 y 25 M. 2021.

24 B.

No. 35,609

La Gaceta

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 25 DE MAYO DEL 2021

Número de Solicitud: 2021-677 Fecha de presentación: 2021-02-12 Fecha de emisión: 24 de marzo de 2021 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: Rotam Agrochem International Company Limited Domicilio: Unit 6, 26/F, Trend Centre, 29 Cheung Lee Street, Chai Wan, Hong Kong

B.- PRIORIDAD: C.- TIPO DE SIGNO DISTINTIVO: Denominativo
D.- APODERADO LEGAL MARCELO ANTONIO TURCIOS VINDEL E.- CLASE INTERNACIONAL (5) F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

TANDAERO

H - Reservas/Limitaciones

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Plaguicidas, insecticidas, herbicidas, fungicidas, parasiticidas, plaguicidas nematodos, nematicidas, acaricidas, miticidas, preparaciones para destruir bichos, preparaciones para esterilizar el suelo.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada Noemí Elizabeth Lagos Valeriano Registro de la Propiedad Industrial

23 A., 10 y 25 M. 2021.

Número de Solicitud: 2020-24650 Fecha de presentación: 2020-12-17 Fecha de emisión: 27 de febrero de 2021 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

A.- ITTULAR
Solicitante: BAIN MEDICAL EQUIPMENT (GUANGZHOU) CO., LTD.
Domicilio: NO. 10 JUNCHENG ROAD, EASTERN AREA, GUANGZHOU ECONOMIC &
TECHNOLOGICAL DEVELOPMENT DISTRICT, GUANGZHOU CITY GUANGDONG

PROVINCE, CHINA
B.- PRIORIDAD: C.- TIPO DE SIGNO DISTINTIVO: Mixto D.- APODERADO LEGAL MARCELO ANTONIO TURCIOS VINDEL E.- CLASE INTERNACIONAL (10) F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN DORA

H.- Reservas/Limitaciones:

1.- Revindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Agujas para uso médico; aparato anestésico; bombas para uso médico; jeringas para uso médico; aparatos e instrumentos médicos; aparatos de ejercicio físico para uso médico; aparatos de diagnóstico para uso médico; aparatos e instalaciones para la producción de rayos x para uso médico; aparatos radiológicos para uso médico; productos de hemodiálisis como dializador, juego de tubos para la línea de sangre y aguja para fistula av; catéteres médicos; máscaras; mascarillas higiénicas para uso médico; trócares médicos; dializadores de la clase 10

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada Martha Maritza Zamora Ulloa

Registro de la Propiedad Industrial

23 A., 10 y 25 M. 2021.

Número de Solicitud: 2020-24528

Fecha de presentación: 2020-12-11 Fecha de emisión: 8 de febrero de 2021 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA A.- TITULAR Solicitante: AGROVET MARKET, S.A.
Domicilio: Av. Canadá 3792-3798, Urb. Villa Jardín, San Luis, Lima 30, Lima, Perú
B.- PRIORIDAD: C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativo D.- APODERADO LEGAL

ATREVIA

MARCELO ANTONIO TURCIOS VINDEL E.- CLASE INTERNACIONAL (5)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

H.- Reservas/Limitaciones:

- Reivindicaciones

J.- Para Distinguir y Proteger: Productos para mascotas antiparasitarios de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

> Abogado Franklin Omar López Santos Registro de la Propiedad Industrial

23 A., 10 y 25 M. 2021.

Número de Solicitud: 2020-23939 Fecha de presentación: 2020-11-09

Fecha de emisión: 13 de abril de 2021 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: ACEITERA EL REAL, SOCIEDAD ANONIMA (ACEREAL, S.A.)

Domicilio: Km 5 Carretera Norte, Antiguo Plantel de Mondelez, Nabisco, Managua, Nicaragua B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixto

D.- APODERADO LEGAL

MARCELO ANTONIO TURCIOS VINDEL

E.- CLASE INTERNACIONAL (29)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

ACEITE FORMIDABLE Y DISEÑO



H.- Reservas/Limitaciones: No se reivindica la partícula "Aceite Vegetal".

- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Aceites y grasas comestibles de la clase 29.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

> Abogado Manuel Antonio Rodríguez Rivera Registro de la Propiedad Industrial

23 A., 10 y 25 M. 2021.

Número de Solicitud: 2020-20640 Fecha de presentación: 2020-07-22 Fecha de emisión: 24 de febrero de 2021 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

Solicitante: ATLANTICA AGRICOLA, S.A. Domicilio: C/CORREDERA, 33 ENTLO 03400-VILLENA ALICANTE, ESPAÑA

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativo

D.- APODERADO LEGAL MARCELO ANTONIO TURCIOS VINDEL

E.- CLASE INTERNACIONAL (1)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

NOSPHERATU

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Productos químicos para la agricultura, la horticultura y la silvicultura, compost, abonos, fertilizantes de la clase 1.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

> Abogada Martha Maritza Zamora Ulloa Registro de la Propiedad Industrial

23 A., 10 y 25 M. 2021.

B. 25

No. 35,609

La Gaceta

Número de Solicitud: 2020-15364 Fecha de presentación: 2020-04-30 Fecha de emisión: 7 de abril de 2021 Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

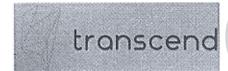
A.- HTULAK Solicitante: ERNESTO LACAYO, S. DE R.L. (ERNESTO LACAYO) Domicilio: COLONIA LOS ANGELES, CALLEJÓN LAS JOYAS, CASA #7105, TEGUCIGALPA, HONDURAS.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO DISTINTIVO: Mixto

DI- APODERADO LEGAL
JUAN DIEGO LACAYO GONZALEZ
E.- CLASE INTERNACIONAL (41)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

TRANSCEND



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Educación; formación; esparcimiento; actividades deportivas y culturales de la clase 41.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada Noemí Elizabeth Lagos Valeriano Registro de la Propiedad Industrial

23 A., 10 y 25 M. 2021

Número de Solicitud: 2020-22754 Fecha de presentación: 2020-08-27 Fecha de emisión: 25 de marzo de 2021 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA Solicitatud de Fegistro de: MARCA DE FABRICA
A.- TITULAR
Solicitatute: SUNDARAM - CLAYTON LIMITED
Domicilio: "Chaitanya", No. 12, Khader Nawaz Khan Road, Nungambakkam, Chennai-600006,
Tami Nadu, India

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO DISTINTIVO: Mixto D.- APODERADO LEGAL EDUARDO PEDEMONTE LARA E.- CLASE INTERNACIONAL (12) F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

TVS TRAK 150

RAK 150

H.- Reservas/Limitaciones

J.- Para Distinguir y Proteger: Vehículos motorizados, vehículos de 2 y 3 ruedas, motocicletas,

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada Noemí Elizabeth Lagos Valeriano Registro de la Propiedad Industrial

23 A., 10 y 25 M. 2021.

Número de Solicitud: 2020-22753 Fecha de presentación: 2020-08-27 Fecha de emisión: 26 de marzo de 2021 Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO A.- TITULAR

Solicitante: LEX MUNDI, LTD.
Domicilio: 2100 West Loop South, Suite 1000, Houston, Texas 77027, Estados Unidos de América B.- PRIORIDAD:

Se otorga prioridad N° 88/816,964 de fecha 02/03/2020 de Estados Unidos de América

C.- TIPO DE SIGNO.

DISTINTIVO: Denominativo
D.- APODERADO LEGAL

EDUARDO PEDEMONTE LARA
E.- CLASE INTERNACIONAL (45)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

LEX MUNDI EQUISPHERE

G.-H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios jurídicos de la clase 45.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

> Abogado Franklin Omar López Santos Registro de la Propiedad Industrial

23 A., 10 y 25 M. 2021.

Número de Solicitud: 2019-31806 Fecha de presentación: 2019-07-24

Fecha de emisión: 24 de marzo de 2021

Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: BRITISH AMERICA TOBACCO (BRANDS) LIMITED

Domicilio: GLOBE HOUSE, 4 TEMPLE PLACE, LONDRES WC2R 2PG, INGLATERRA, Reino Unido

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativo

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO CASCO FORTÍN

E.- CLASE INTERNACIONAL (34)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

MINT WILD

MINT WILD

I.- Reivindicaciones: Presentó carta de consentimiento de fecha 14 de febrero de 2020.

J.- Para Distinguir y Proteger: Cigarrillos; tabaco, crudo o manufacturado; papel especial para tabaco; tabaco de pipa; productos de tabaco; sucedáneos del tabaco (que no sean para uso médico); cigarros; cigarrillos; encendedores de cigarrillos; encendedores de cigarros; fósforos; artículos para fumadores; papel para cigarrillos; tubos de cigarrillos; filtros de cigarrillos; aparatos de bolsillo para fiar cigarrillos; máquinas de mano para inyectar tabaco en tubos de papel; cigarrillos electrónicos; líquidos para cigarrillos electrónicos; productos de tabaco con el propósito de ser calentado de la clase 34.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado Manuel Antonio Rodríguez Rivera

Registro de la Propiedad Industrial

23 A., 10 y 25 M. 2021.

Número de Solicitud: 2019-48562 Fecha de presentación: 2019-11-26 Fecha de emisión: 6 de abril de 2021

Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: ALCON INC.

Domicilio: Rue Louis-d'Affry 6, CH-1701 Fribourg, Suiza

B.- PRIORIDAD: C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixto

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO ALVARADO

E.- CLASE INTERNACIONAL (9)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

TOTAL 1 Y DISEÑO

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir v Proteger: Lentes de contacto de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

> Abogado Manuel Antonio Rodríguez Rivera Registro de la Propiedad Industrial

23 A., 10 y 25 M. 2021.

No. 35,609

La Gaceta

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 25 DE MAYO DEL 2021

Número de Solicitud: 2020-8590 Fecha de presentación: 2020-02-20 Fecha de emisión: 8 de abril de 2021

Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA A.- TITULAR

Solicitante: LABORATORIOS SAVAL, S.A.

Domicilio: Avenida Presidente Eduardo Frei Montalva Nº 4600, Renca, Santiago, Chile. B.- PRIORIDAD:

Se otorga prioridad N° 80250 de fecha 09/04/2020 de Jamaica C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativo D.- APODERADO LEGAL LEONARDO CASCO FORTÍN

E.- CLASE INTERNACIONAL (5) F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

TREX SAVAL

TREX SAVAL

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Preoaraciones farmacéuticas, especialmente un producto

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

> Abogada Martha Maritza Zamora Ulloa Registro de la Propiedad Industrial

23 A., 10 y 25 M. 2021.

Número de Solicitud: 2021-56 Fecha de presentación: 2021-01-08 Fecha de emisión: 25 de marzo de 2021 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA A.- TITULAR Solicitante: Adama Agan Ltd.
Domicilio: P.O. Box 262, Northern Industrial Zone, Ashdod 7710201, Israel
B.- PRIORIDAD: C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativo D.- APODERADO LEGAL LEONARDO CASCO FORTÍN
E.- CLASE INTERNACIONAL (5) F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN BURNER XTRA

BURNER XTRA

H.- Reservas/Limitaciones: I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Pesticidas, insecticidas, fungicidas y herbicidas de la clase 5

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada Noemí Elizabeth Lagos Valeriano

Registro de la Propiedad Industrial

23 A., 10 y 25 M. 2021.

Número de Solicitud: 2020-24464

Fecha de presentación: 2020-12-08 Fecha de emisión: 15 de marzo de 2021 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA Solicitante: SWAROVSKI AKTIENGESELLSCHAFT Domicilio: DRÖSCHISTRASSE 15, 9495 TRIESEN, Liechtenstein B.- PRIORIDAD: C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Figurativo D.- APODERADO LEGAL LEONARDO CASCO FORTÍN
E.- CLASE INTERNACIONAL (28) F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN DISEÑO ESPECIAL



H.- Reservas/Limitaciones: I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Juegos, juguetes y juguetes; aparatos de videojuegos; artículos de gimnasia y deporte; adornos para árboles de navidad; adornos navideños; adornos para árboles de navidad; juegos de mesa; bolsas especialmente diseñadas para artículos deportivos; árboles de navidad de material sintético; tacos de billar; tazas para dados; dardos bolsas de golf, con o sin ruedas; guantes de golf; patines de hielo; patines; cometas, máscaras teatrales; sombreros de fiesta de papel; esquís, globos de nieve; tablas para esquiar; raquetas para nieve

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

> Abogada **Noemí Elizabeth Lagos Valeriano** Registro de la Propiedad Industrial

23 A., 10 y 25 M. 2021.

Número de Solicitud: 2020-15976 Fecha de presentación: 20/05/2020 Fecha de emisión: 20 de enero de 2021 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

Solicitante: MONTRES TUDOR, S.A. Domicilio: Rue Frarn; ois-Dussaud 3, Geneva, Suiza

B.- PRIORIDAD:

A.- TITULAR

C.- TIPO DE SIGNO DISTINTIVO: Denominativo

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO CASCO FORTÍN

E.- CLASE INTERNACIONAL (14)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN TUDOR ROYAL

G.-

TUDOR ROYAL

H.- Reservas/Limitaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Reloj y relojería, principalmente relojes, relojes de pulsera, componentes para reloj y artículos de relojería y accesorios para reloj y artículos de relojería no comprendidos en otras clases, relojes y otros instrumentos cronométricos, cronómetros, cronógrafos (relojes y relojería), correas de reloj, esferas (relojes y relojería), cajas y estuches de presentación para relojes y relojería y joyería, movimientos de relojes y sus partes; joyería, piedras preciosas y piedras semipreciosas; metales preciosos y sus aleaciones ; alfileres (joyería)

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

> Abogada Noemí Elizabeth Lagos Valeriano Registro de la Propiedad Industrial

23 A., 10 y 25 M. 2021.

Número de Solicitud: 2019-17334 Fecha de presentación: 2019-04-23 Fecha de emisión: 24 de marzo de 2021 Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

Solicitante: A. MENARINI INDUSTRIE FARMACEUTICHE RIUNITE, S. R.L.

Domicilio: Vía Sette Santi No. 3, Florence, Italia

B.- PRIORIDAD:

Se otorga prioridad N° 017972735 de fecha 25/10/2018 de Community Trade Mark

C.- TIPO DE SIGNO DISTINTIVO: Mixto

D.- APODERADO LEGAL EMMA ROSARIO VALLE REAÑOS

E.- CLASE INTERNACIONAL (41)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

M MENARINI PILLS OF ART Y DISEÑO



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones

J.- Para Distinguir v Proteger: 911 de la clase 41.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial

> Abogado Manuel Antonio Rodríguez Rivera Registro de la Propiedad Industria

23 A., 10 y 25 M. 2021.

No. 35,609

La Gaceta

